



UNIVERSITAT_{DE}
BARCELONA

Mújeres, tráfico de drogas y cárcel en Costa Rica: Una etnografía interseccional

Claudia Palma Campos



Aquesta tesi doctoral està subjecta a la llicència **Reconeixement 3.0. Espanya de Creative Commons.**

Esta tesis doctoral está sujeta a la licencia **Reconocimiento 3.0. España de Creative Commons.**

This doctoral thesis is licensed under the **Creative Commons Attribution 3.0. Spain License.**

Índice

Índice	i
Resumen	v
Abstract	v
Agradecimientos	vii
Dedicatoria	xi
Introduction	xiii
Introducción	1
Primera Parte:	
Cartografía sobre la prohibición y el delito por tráfico de drogas	7
Capítulo 1	
Encuadre sociocultural y legal sobre las drogas: Uso, prohibición y narcotraficante	9
1.1 Sobre la idea de prohibir	9
1.2 La Organización de Naciones Unidas y los tratados internacionales en vigencia	15
1.3 América Latina salta a la palestra: la guerra contra las Drogas	18
1.4 La construcción social del narcotraficante	23
1.5 La situación actual sobre las sustancias ilícitas y el caso de Costa Rica	25
Capítulo 2	
Historia, penalización y el encarcelamiento por el comercio de drogas	34
2.1 Uso de sustancias y sanciones a inicio del siglo XX: heroína y pánico moral	34
2.2 El nacimiento del “narcotraficante” en Costa Rica	38
2.3 La normativa de penalización por tráfico: impacto a la salud pública	41
Segunda Parte:	
Cartografía del delito: del Objeto al Sujeto de estudio	49
Capítulo 3	
El abordaje del concepto: criminología, postura feminista y el análisis de la experiencia desde la interseccionalidad	53
3.1 Ciencias Sociales, Criminología y Delito	53
3.1.i Sobre la primera etapa de la Escuela de Chicago y el estructural-funcionalismo	56
3.1.ii Estigma, etiquetaje y control social	59
3.1.iii El impacto del análisis feminista en la criminología	62
3.2 El análisis del delito desde las identidades de género	67

3.3 Delito y vivencia: La interseccionalidad como aproximación analítica al delito de tráfico de drogas	73
---	----

Capítulo 4

El Objeto de estudio: La etnografía de lo “no” etnografiable 83

4.1 La etnografía de lo no etnografiable	83
4.2 Sobre el Buen Pastor y mi experiencia como antropóloga	84
4.3 De cómo se llegó al objeto	88
4.4 El trabajo de campo en espacios y sobre temas vedados	89
4.4.i Dejar de hacer pan para conversar...	93
4.4.ii Sobre el impacto del centro penal en el relato de la vivencia	94
4.5 Sobre el trabajo etnográfico y sus productos	96
4.5.i Las otras voces de la etnografía	99
4.5.ii Los complementos a la indagación etnográfica	102

Capítulo 5

Cartografía del delito: Tráfico de drogas, situación de las mujeres y salud pública 105

5.1 Mujeres encargadas de la salud: versiones del daño a la salud pública en Costa Rica	105
5.2 Cárcel por tráfico: la sobre-representación de las mujeres en el delito de tráfico de drogas	111
5.3 Cuando la pobreza no es una explicación: delito de tráfico y desigualdad	117
5.4 Sobre las mujeres en Costa Rica: otra perspectiva sobre las políticas de equidad	123

Tercera Parte:

Una etnografía Interseccional 131

Capítulo 6

Las experiencias de las mujeres en el delito de tráfico de drogas 133

6.1 ¿Mujeres narcotraficantes, mujeres delincuentes?	134
6.2 La venta de drogas desde la casa	139
6.3 La venta en la calle y sus estrategias	148
6.4 La economía política de la venta de drogas	152
6.5 La introducción de drogas a centros penitenciarios: "se vino el barco"	155
6.5.i La requisita...	160
6.5.ii El miedo y el desafío	164
6.6 Los cuerpos usados y usurpados de las mujeres	165

Capítulo 7

Dependencia, agencia y resistencia: decisión y condiciones para vincularse al tráfico de drogas 171

7.1 ¿Pasivas, dependientes y sumisas?	171
7.2 A limitaciones estructurales, respuestas emprendedoras	178
7.3 El tráfico como dinámica laboral: agencia e inmediatez	181
7.4 Diferentes variaciones sobre el tráfico por amor: amenaza, complicidad y silencio	185

Capítulo 8

¿Mujeres del trabajo fácil?: deseos, beneficios y contradicciones del trabajo y el dinero de las drogas **193**

8.1	El trabajo 'fácil' de las mujeres en el tráfico de drogas	194
8.2	La vida fácil y el dinero fácil	198
8.3	Las ganancias del tráfico y el uso del dinero de las drogas	200
8.4	Dinero que no deja nada: 'disfrute' versus 'culpa'	207
8.5	Permanecer en el delito: ¿Adicción al dinero o adicción al bienestar?	210
8.6	El dinero que no se acumula	213

Capítulo 9

El castigo por tráfico de drogas **219**

9.1	Llegar a la cárcel por tráfico de drogas: la espera	219
9.2	Seguir esperando y preparar a la familia	222
9.3	Mujeres acatando la norma: la posibilidad de huir y quedarse.	225
9.4	La consumación del control informal: huir y luego regresar	228
9.5	Significados del castigo: consumo y venta de drogas en el Buen Pastor	231
9.6	Negocio y aleccionamiento: la venta de drogas dentro de la cárcel	238

Reflexiones para no concluir **243**

•	Mujeres que venden drogas como responsables de un daño social	245
•	La resistencia al Buen Pastor y las estrategias afectivas	247
•	Estigma, género y los alcances del control social: la hoja de delincuencia	253

Non conclusive thoughts **257**

•	Women selling drugs as people responsible for social damage	259
•	Resistance to the Buen Pastor and affective strategies	261
•	Stigma, gender and the scope of social control: the crime sheet	265

Índice de Figuras, Tablas y Gráficos **269**

Bibliografía **271**

Resumen

La venta de drogas a pequeña escala es el principal delito por el que ingresan las mujeres en la cárcel en Costa Rica. A pesar de que las mujeres corresponden sólo a un 5% del total de la población penitenciaria del país, casi el 60% ingresa por una falta a la Ley No. 8204 sobre estupefacientes. Este es un fenómeno que está vinculado tanto con las políticas internacionales de penalización, como a los contextos socioeconómicos, políticos y culturales en el ámbito local. En un país como Costa Rica el impacto más importante del tráfico de drogas no está relacionado con el consumo, sino con el encarcelamiento por el comercio de pequeñas cantidades de drogas ilegales. Es sobre esta consecuencia que trata la investigación.

La vinculación a esta dinámica ilegal se ha convertido en una economía de sobrevivencia y como parte de otras actividades, muchas del mismo calibre informal, de las que algunas personas echan mano para salir adelante en su vida cotidiana. El trabajo de campo que da sustento a esta investigación y su análisis interseccional, pone en evidencia que la vinculación de un reducido grupo de mujeres al comercio de pequeñas cantidades de drogas, se enmarca en una estrategia para resolver la inmediatez, al igual que muchas otras que han ideado a lo largo de su propia historia social, cultural y laboral. Estas historias, a pesar de que recogen estrategias para intentar superar situaciones iniciales de desigualdad, han tenido un contexto socioestructural específico, que ha decantado en otras dinámicas de exclusión económica e invisibilidad social.

Abstract

Small-scale drug dealing is the main charge women are accused of and imprisoned for in Costa Rica. Despite the fact that women make up just 5% of the incarcerated population in the country, more than 55% of these women are imprisoned under Law No. 8204, the Narcotic Drugs Act. This is a phenomenon that is linked to both international political criminalisation, and local socioeconomic, political and cultural contexts. In a country like Costa Rica the most significant impact of drug trafficking is not related to consumption, but rather to the incarceration of people linked to the management of small quantities of illegal drugs. This research is precisely about this direct consequence.

People's involvement in the sale or trafficking of small amounts of drugs, has become a survival economy and a part of other activities, many informal as well, which they draw upon to get by in their daily lives. The field work that supports this research and intersectional analysis shows that the involvement of a group of women, a very small group in the end, in small-scale trafficking of illegal drugs, has been one economic strategy to address their immediate problems, like many others they have developed in their own social, cultural and labor histories. Despite their personal efforts to get ahead, these stories exist in a social and political context, which have led to economic exclusion and social invisibility.

AGRADECIMIENTOS

Hace unos días escuché a una persona decir que no cualquier persona podía escribir una tesis de doctorado. Sus argumentos se centraban en la cantidad de tareas, lectura y disciplina necesarias para escribirla. Sin embargo, la entonación de sus palabras parecía apuntar más bien a una cierta distinción social que supone acceder al título académico en cuestión. Su posición me generó incomodidad y le argumenté por qué consideraba que cualquier persona sí podría emprender esta tarea y le repliqué que: la clave está en las condiciones y oportunidades a las que podría acceder una persona para llevarlo a cabo. Lo pienso así porque es precisamente sobre la falta de condiciones y de oportunidades sociales de lo que habla este trabajo que se presenta como tesis de doctorado. Las mujeres que están representadas en esta investigación han tenido sueños y han luchado mucho contra situaciones injustas; pese a ello la mayoría de sus sueños y deseos se quedaron aparcados porque no tuvieron las oportunidades socioestructurales necesarias.

Caso contrario a la historia de estas mujeres, en mi historia personal han existido una serie de oportunidades propiciadas, principalmente, por la intención amorosa y tozudez de mi madre. Suyo era el sueño de que yo tenía que tener mejores oportunidades que ella, aquellas que ella misma deseo para su propia vida. Un sueño que, como una semilla, fue depositada con mucha fe, valga decir. Un acto mágico. Ella también echó mano de lo que tenía a su alcance: un oficio y todo el sistema de educación pública en Costa Rica del cual soy producto. Soy la única mujer de mi familia, en línea directa materna, que accedió a esa oportunidad. De esta manera para mí es un privilegio poder agradecer este proceso porque en concordancia con lo pienso, y así he intentado transmitir en este trabajo; son las oportunidades las que actúan como un desencadenante de deseos; tal y como yo lo he vivido. Contar con una mano, una palabra, la confianza.

Cuando llegué al centro penal el Buen Pastor me implicó mirar hacia atrás y calibrar al sentir el peso de la falta de oportunidades y su producto en forma de desigualdad y exclusión. El peso social de los mandatos manifestado, sobre todo, en un delito económico como lo es el tráfico de drogas. No pude evitar tratar de comprender que vincularse al delito de traficar con pequeñas cantidades de drogas es una forma más de resolver la vida cotidiana. En tanto la forma en que se manifiestan las dinámicas de exclusión son concomitantes de los procesos socioculturales, económicos y políticos de su contexto, lo que veía en la cárcel conectaba con una parte de la angustia social de mis abuelas, tías y mi propia madre. Es por esto que, consciente de mis propias oportunidades, no puedo sino agradecer a mi abuela que vendía tortillas, a mis tías que cosían maquila desde sus casas y a mi madre que con media jornada de dependienta de farmacia, hizo milagros. Le agradezco también, encarecidamente a las mujeres que tuve la oportunidad de conocer en el centro penal el Buen Pastor, porque me han prestado su historia de exclusión para yo poder llevar a cabo un sueño de inclusión.

Muchas personas han estado implicadas en esta oportunidad de cursar estudios de doctorado. En la Universidad Nacional le agradezco con todo el corazón a Memo Aguilar, pues siempre ve algo invisible a mi mirada, por su apoyo incondicional y cariño; a Carlos Carranza y Laura Brenes, que no son sólo compañeros de trabajo, son amigos y han tenido el atrevimiento de confiarme desde proyectos hasta su afecto. Honro su confianza y apoyo, su solidez y su abrazo. Este trabajo tampoco habría sido posible si Maynor Mora, mi jefe de ese momento y la entonces rectora, la Licda. Sandra León Coto, no hubieran equilibrado justicias. Agradezco enormemente el trabajo de la Junta de Becas en la persona de María Teresa Mena, por su diligencia durante estos años.

También agradezco al pleno de la Escuela de Antropología de la Universidad de Costa Rica, en primer lugar porque depositaron su confianza al aceptarme para formar parte del equipo docente de la Escuela, lo cual era para mí un sueño. En segundo lugar, y en muy poco tiempo, me apoyaron con la confianza y el permiso institucional para realizar este proceso. Mi exjefa y profesora Laura Cervantes me dijo: *“bueno muchacha, pero a vos te aparecieron todas las estrellas juntas”*. Le agradezco a Silvia Salgado porque, como nueva directora y jefa, siempre ha tenido palabras de apoyo y muchas sorpresas en estos tres años. Sin duda la gestión de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE) ha sido fundamental; gracias a Silky Pérez, Karol Cordero y doña Fátima Acosta. Mi estancia de doctorado es producto del apoyo económico de las universidades públicas de Costa Rica y soy muy afortunada por y lo agradezco profundamente. En otro ámbito institucional deseo agradecer Luis Bernardo Quesada en el Ministerio de Justicia de Costa Rica, quien, en clave antropológica, ha sido un gran informante clave, dándome pistas, información y contactos. Ha sido profesionalmente respetuoso con mi punto de vista y diligente en mis miles de demandas y necesidades para realizar el trabajo de campo de esta tesis. Gracias Luis, porque sin duda tu compromiso con la población penal no tiene par y gracias también porque sos un amigo muy importante. Quiero agradecerle encarecidamente a Carlos Sandoval, al que siempre le digo que quiero ser como él cuando sea grande. Gracias Carlos por la confianza, por tu compromiso y por la intimidad de tus palabras. Gracias por haber atado cabos de mi propia historia, pero principalmente por contribuir a propiciar oportunidades, y por lo tanto sonrisas, a tantos niños y niñas que no son responsables del desorden social. Me habría gustado, sin duda, compartir este proyecto con José Antonio Camacho Zamora. En sus clases se encendió la chispa que le dio sentido a esta antropología, y el comprender que el camino debe tener corazón. Gracias José. Lo que será maravilloso es que Tita Escalante pueda recibir este agradecimiento porque ha sido una maestra, una amiga, mi feminista favorita, una ruta para mi compromiso político. Me ha dado desde trabajo hasta maravillosos partidos de fútbol llenos de gritería. También me ha dado dos hermanas, Ana y Ale.

A mis otras hermanas, Hazel, Cata y de nuevo Lau, debo decirles, nuevamente, que desde que están en mi vida soy una mejor persona, o al menos mi aspiración es ser como ellas, en paciencia y amor para dar. Ellas, junto con Frédé y JuanJu han extendido mi familia. Es hacia donde primero estiro la mano y sé que siempre, siempre, me ofrecerán otra muy

llena. A mi amado Chris le agradezco sus propios sueños y su valor, todas sus risas y todos sus tips. Gracias churri. A Gera, que siempre que nos encontramos en cualquier latitud, hacemos un recuento de esta historia que tiene ya 20 años, donde el amor sigue siendo el mismo. Gracias Tato por tanto ires y venires, por tu desobediencia, por tratar de educar mi bucólica mirada, por seguirme queriendo. A mi amadísima Andrea, le agradezco el ejemplo de ponerle el corazón a un camino. Quiero agradecerle también a mis otros hermanos: a Mario Alberto que pudo aceptar que para alcanzar sueños a veces hay que moverse del lugar físico. A José Fernando, porque con un pequeño candelero que me dio antes de venir a Barcelona, igual al que me mi madre usaba cuando éramos pequeños, me indicaba que el camino tenía luz. A Marielos, porque siempre, siempre, siempre, me ha hecho sentir como la mejor cuñada-hermana especial. A toda la nueva descendencia que me da una razón para ser una mejor persona: Matías, Bruno, Nico, Lucas, Cami y Sofía. A mi abuelito Papanegro, que me dio indicaciones muy precisas de cómo ser “independiente”, y que con sus manos mágicas de zapatero me hizo la niña más orgullosa de la escuela. A mi papá, que tampoco está, pues en su mundo siempre fui la princesa.

Las oportunidades también se tratan de redes, pequeñas o grandes, pero principalmente con una gran dosis de afecto. Cuando llegué a Barcelona la primera vez Ana Fonseca me hizo llegar a Marta Coll. Ella, de manera diligente me ha dado cariño desinteresado y con ello una pequeña gran red de afectos. Mi infinito agradecimiento a los mimos y cariños de María José y César, que van desde la confianza de compartir su espacio en Bellaterra hasta las comilonas sin precedente, navidades y Menorca, política y mermelada de naranja. Con ellos vinieron Maribel, Jeroen, Sascha, Ethan y ahora Lara, una gota de miel que lo endulza todo. Yolco y Hermes han sido parte de los mimos. Gracias familia Coll Montón Steenbeck. Barcelona ha estado llena de sorpresas y por ello agradezco a Chari tantas horas, tanto tiempo productivo condensado adentro y fuera de la Biblioteca de Catalunya. Este, como espacio mágico ha servido de producción académica, lúdica, afectiva y la gestación completa de Alba. Teniendo como escenario las mágicas gradas de la entrada principal, ahí Charo me recordó que uno sólo quiere estar con aquellas personas con la que tiene posibilidad de reír. Gracias Chari por tantas risas y tanto apoyo.

Deseo agradecer especialmente a Felipe Ovares, porque me ha dado detalles en la escritura que sé que no honro, pero que prometo ser más dedicada. Gracias Feli por tu tiempo. A Pablex, porque me ha hecho sentir especial con su lectura desinteresada de una parte de este trabajo. A Esteban Zorrilla, mi alma vespera y animalera. Me ha sacado de líos que van desde diligencias en Costa Rica hasta traducciones al inglés. Agradecida profundamente porque me ayudaste a rescatar a Simona. Deseo agradecerle profundamente a Mick por su tiempo en las correcciones, lo cual hizo muy liviano una tarea imposible para mí. Le agradezco a Guille que en poco tiempo entendió la importancia de una copa de cava, y por la portada de mi trabajo. Cuando le enseñé la mía me dijo: “Dame dos minutos”; te prometo una deliciosa piña para cuando vengás a Costa Rica. Tengo otras amigas y amigos que no puedo dejar de mencionar, porque han estado pendientes de este trabajo, de mis dudas, de mis pegas, incluso les llegué a pedir que no me preguntaran más. Mariela, Narda, Ale y la

familia telerín, Ale Palacios y la pequeña y divina Eleonora; a Fran, Silvita, Albert, Reyes, Miguel en la Bi, Fer, Paola, Adri, Areli, Gaby, Oli, Hugo, Laia y mi amada Marina; a Alex por cuidar de mis libros. A mis queridas Danielle, Hansika, Lau, Bilyana y Andrei, por tantas horas de respiración compartida.

El producto de este trabajo como tesis no sería posible sin el tiempo dedicado y la confianza depositada de mi queridísima tutora la Dra. Olga Jubany Baucells. Olga ha llenado con creces mis expectativas académicas, que se convirtieron entonces en un gran reto conceptual y metodológico para tratar de ponerme a la altura de su vista de águila. Ha sido una compañera de viaje de tesis incomparable, generosa, cariñosa, estimulante y muy exigente. Sigo sin entender cómo nunca me manifestó una sola duda de lo que estaba generando como trabajo de investigación, lo que no significa que apretara las tuercas para que yo tratara de acercarme al espacio más íntimo de la etnografía. Cada vez que me entregaba una corrección y yo trataba de discutirle algo, se echaba una risa; con eso entendía que me estaba perdonando la vida. Pudo integrar de forma armónica mi desordenada producción y respetó que yo brincara de un tema a otro como si de una verdadera rayuela se tratara. Si bien es cierto me hago responsable de lo que ya este trabajo no pudo dar, debo agradecerle profundamente a ella que se esforzó, muchísimo, por darme la línea para que la piedrita llegara a la casilla del cielo. Gracias Olga, gracias.

Finalmente, y con el corazón abierto deseo agradecer profundamente el amor, apoyo, escucha, confianza, orgullo y mil cosas más para las que no tengo palabras a mi Tío Gerardo. Gera ha tenido una confianza ciega en mí. Es mi principal y más amado amigo, ha sido muy fácil darme cuenta, ahora de grande, porque mi madre le tenía tanta devoción. Gracias tío, porque en ausencia de Matilde, y de las otras chicas, de las cuáles mi tía Emilce fue piedra angular, puedo sentir su amor a través de vos. Por esta gran sinergia que ha existido entre nosotros, teniéndote cerca las tengo cerca a ellas, y en tanto eso sé que muchas cosas pueden ser posibles.

Dedicatoria

A Matilde,

*Por sus sueños
por sus luchas,
sus agencias y resistencias*

Introduction

Domestic drug trafficking policies in Latin American countries such as Costa Rica, Mexico or the Andean Region, are linked directly to the enforcement of the international standards for control and sanction of the flow of illicit¹ substances in the world. It is estimated that half of the total production of cocaine in South America, that targets the world markets, passes through the Caribbean. Of this, 35% is targeted for the United States of America and 65% for Europe (Arriagada & Hopenhayn, 2000). Other studies reported that of the estimated 645 metric tons entering the US in 2000, 425 had passed through the Central America-Mexican corridor (Bagley 2008). According to this same author, the illegal drug economy generates between 500 and 600 million dollars a year, which is considered to be an amount large enough to destabilize the legal capital market.

The concern about the uncontrolled flow of money, led to the launch in the late 1970s of what is known as the "war on drugs," which has produced political and strategic reforms over time as discussed hereinafter. This war was an ideological orchestration initiated by the U.S. to control the production of raw materials such as coca, opium poppy and marijuana, in order to stem the flow of drugs into their territory based on the idea of controlling the supply rather than the demand. In turn, it has been supported by the United States geopolitical expansionist lead in implementing international drug control conventions. Its consequences range from cultural disputes over the cultivation of coca for traditional uses in the Andean region, armed conflicts, to the tightening of legal restrictions for the use, possession and trafficking of psychotropic substances on a small scale.

Despite the fact that the "war on drugs" is over forty years old without reaching its objectives, it had never been questioned before by a US president until recently by Barack Obama (Brooks, 2011) (Saiz, 2013). The illegal economy has not slowed down, quite the contrary. Like any economy operating under capitalist logic, it has suffered critical moments, but even in the worst circumstances the movement of illegal substances has never stopped, creating strategic routes and recovering successfully. All of this is indicated by estimates of production, seizures, the number of violent deaths and imprisonments for the movement of small amounts of drugs that have slowly evolved. It is an underground economy that has been able to read and meet the demand for illegal substances, to change transportation and production strategies, and to exploit peasants on the raw material plantations stripping them of their land or forcing the production and care of the plantation, while producing bloody clashes for the sale of merchandise and territory control. This underground economy exists in spheres invisible to daily life, and in the hidden cracks of capital and politics where it has been set up. In a country like Costa Rica the most significant impact of drug trafficking is not related to consumption,

¹ The term "illicit" substances are those under legal control and criminal penalties under the laws of each country based on WHO criteria and reflected in the Single Convention of Nations units in 1961.

but rather to the incarceration of people linked to the management of small quantities of illegal drugs. This research is precisely about this direct consequence.

Costa Rica as a bridge or pass-through country plays a special role in the international illegal smuggling. Locally, some of the drugs that move between producer and consumer countries stay in Costa Rica as a form of payment and to supply recreational use. Once at the local level, drugs are acquired (cocaine) and processed (crack) by dealers that then distribute them to individuals for local sale. Here is where many of the women who are imprisoned for this crime come into play, as other studies have noted (Del Olmo, 1996) (Arriagada & Hopenhayn, 2000)².

People's involvement, including women, in the sale or trafficking of small amounts of drugs, has become a survival economy and a part of other activities, many informal as well, which they draw upon to get by in their daily lives. Although we cannot say for certain how many people are involved in this illegal dynamic, statistics on penalizations reflect a part of it. In 2014 from the total of the prison population, 20.69% were imprisoned for some violation of the regulations under Law No. 8204, the Narcotic Drugs Act (MJP, 2014). Since the implementation of this regulation in 1989, there are records of a dramatic increase of criminal offences for women (Caamaño, 1990). Yadira Calvo mentions that in 1986, 46% of the inmates of El Buen Pastor (the Good Shepherd)³, the only female prison in Costa Rica, were incarcerated for crimes against property, but in 1990, after the implementation of the Narcotic Drugs Act, the percentage of women incarcerated for property crimes decreased to 25%, while the percentage of women in custody for violation of Law No. 8204 increased to 61% (Calvo, 1993).

Recent data shows that property crimes top the list of total crimes committed by men at 41.33%, while in women, the most frequently committed crime is drug trafficking at 54% of the total (MJP, 2014). Paradoxically, women now account for no more than 5% of the prison population but are over-represented in the dealing of small amounts of drugs. The object of this study includes all of these elements and is addressed in this thesis, which argues that the dynamics of trafficking cannot be addressed by a simplistic explanatory framework on how these people are linked to the crime. In the case of women, poverty alone does not explain the crime, and neither do the economic-dependence relationships or coercion from another person to commit it. Linking poverty and crime in a unidirectional way leaves out the socio-structural, political and economic circumstances of the trafficking dynamics and also other life experiences that the country's structural conditions and political decisions have allowed these women to have.

The field work that supports this research shows that the involvement of a group of women, a very small group in the end, in small-scale trafficking of illegal drugs, has been

² They argue that the Economic Commission for Latin America (CEPAL acronym in Spanish) draws attention to the involvement of women, children and elderly to micro drug trafficking people.

³ The Institutional Care Center El Buen Pastor women's prison in Costa Rica. There are another called Semi Institutional Care Center for Women, San Luis de Santo Domingo de Heredia in open system.

one economic strategy among many others, which they have developed during their work, social and cultural life. Despite their personal efforts to get ahead, these stories exist in a social and political context, which have led to economic exclusion and social invisibility. Despite the opportunities that have been available to some women in the country, many others have been excluded from access to education and work to opportunities, and therefore unable to pursue better living conditions. When access for some women to basic living conditions were undermined by not meeting the increasingly complex requirements and work demands, the trafficking economy offered an option to meet their needs, and achieve some dreams in the short term. Although the trafficking dynamics may have been a part of their geographical contexts, it was not part of either their personal or economic imaginary, nor of their moral compasses, so it implies that this decision was a break point with themselves that pushed them to the limit, imagined as something temporary to meet their immediate needs. By acquiescing to drug trafficking they ended up with a new circumstance of exclusion and marginalization.

The ethnography presented in this thesis demystifies a range of socio-cultural and structural constructs in different areas. On the one hand the demystification of drug trafficking dynamics and its characters, "drug dealing" and the "dealer." On the other hand it constantly questions the ideas with which women have been conceived and those aspects that they have been identified with as a way of being: dependent, submissive, and not very brave. It reclaims, even in an illegal dynamic, all forms of resistance as a means of staying afloat in a constant historical dynamic of exclusion. The story of these women should not be read as the evolution of poverty in crime, but rather placed at the intersection of the structural conditions which have worked together to bring about their current social circumstances. These are the stories of many other people and many other women who, even without having committed a crime, are made visible through some institution of social control, like prison, hospital, mental hospital, or other social welfare institution, right-hand man of the state as described by Bourdieu (2000 [1998]). On the contrary, they are stories that would fall outside the typical forms of resistance to the exclusion itself.

The thesis is organized in to three sections whose logic moves from the macro location of the subject matter to experience through the telling of the story of a series of women who have come to jail for drug trafficking in Costa Rica. In Part One, consisting of two chapters, the sociohistorical and geopolitical context of the prohibition of certain psychoactive substances is reviewed. Without this information it is impossible to understand the impact of legal regulations on the criminalization of some drugs and their social consequences. At the same time, it tries to revive different elements of socio cultural impact, like the political construction of the trafficker as the birth of a new urban character to which social, individual, economic and political damage has tried to be agglomerated. This is also the place to situate Costa Rica and its role in drug trafficking in the regional context.

In Chapter 2 of this first part, some socio-cultural elements of how drug prohibition was built in Costa Rica prior to international penalization are highlighted. Amidst various incidents of moral panic Costa Rica has gained its status as a "bridge nation" that has earned it a role as "facilitator" in the process of the transfer of illegal substances. It also puts the character of "drug dealer" in the case of Costa Rica into a partisan and very specific political context that has shaped the cultural imagination about money laundering and corruption. Little by little this image of the drug dealer has permeated into the interstices of community dynamics. Significantly, the complexity of the geopolitical dynamics is not the objective of this thesis, which focuses more on the life experiences of women linked to the penultimate link in the chain, which is the final consumption. Still, the brief analysis provided seeks to provide the essentials for understanding international norms of prosecution and punishment of trafficking in illegal drugs.

The second part of the thesis is divided into three chapters. In the first a conceptual review is carried out of how the crime has been addressed in some social sciences and its most important conceptual contributions from anthropology and sociology as well as criminology, ranging from ideas of deviance, social control and labeling. From here the contributions of feminism to criminology and its impact on the analysis of the participation of women in crime are reviewed. Further on, the foundations of a system based on the notion of "gender identity," which functions as a new labeling system placing the actions of women in a single explanatory line, based on the Self and not the Do are considered. The perspective of women as submissive and dependent has merges what women 'do' with what women 'are'. This chapter closes with the conceptual approach of the intersection of gender, created to make room for the socio-political history which can identify a number of possible discriminations of individuals and women. The intersectional approach combines in an ideal way the approach to social anthropology and ethnography as method, as an action located in time and space, which has a story, a context that has an origin and develops into another story, experienced now, that deserves to be heard and told.

This second phase of the thesis is forms part of the methodological approach and the way the object of the investigation was built, as well as the elements that allow us to understand the process of it. The ethnography and the development of the fieldwork are placed into context with its subjects and their stories, lives and struggles, which form essential elements, without which the results cannot be understood. This second part ends with the position of women in Costa Rica, a part of their political and social history and how it has pushed some of them to an invisible margin, where it was decided to place women in this research. These elements are essential to interpreting the result of the ethnography and what it has decided to narrate.

Finally, the third part of this thesis consists of 4 chapters that narrate the different experiences of women in different dynamics of trafficking in small amounts of drugs. Not only does it address the way they reach their decisions, but it also looks at their own

perspective of crime and of themselves, of their definition of criminal and drug trafficker, of their separation of these concepts and more traditional concepts with which women have been defined. It also talks of their own amazement in the face of the dynamics, of what they knew and did not know about drugs, their relationship with money, of what good and evil meant for them, and of their regrets or otherwise.

This is an ethnography, which needless to say, even with the objectivity of the methodological framework, is told from what the researcher decides to retrieve, just as the people of the ethnography decide to tell a story about their experience in drug traffic. Here it was decided to narrate this experience so that it tells a different story than that which has traditionally been told, sometimes officially, for some of the people linked to the traffic. Similarly, although the stories are complex and in most cases confrontational and sometimes painful, they are also filled with elements which they themselves construe as positive. This is human experience, with its transformations, decisions, agency and resistance.

Finally it should be noted that in this thesis prison, as an institution of total control, is not the protagonist, but is present throughout the narrative, as an experience and as an impact. That is, the work is not about only women who are in jail for this crime, but about their experience in the crime itself. The jail was a means of contact, a place that for many of the main characters was only passing, but inevitably has its aftermath establishes roots. Although historically it has not appeared prominently in the literature, analytically it becomes a new intersection, a new exclusion which now forms part of the new experience of these women.

Introducción

Las políticas domésticas sobre tráfico de drogas de los países en América Latina como Costa Rica, México o bien los de la Región Andina, están vinculadas con el cumplimiento de las pautas internacionales para controlar y sancionar el movimiento de sustancias ilícitas⁴ por el mundo. En el caso de la cocaína se estima que la mitad de la producción total en América del Sur, destinada a los mercados mundiales, pasa por el Caribe. De ésta, un 35% está dirigida a Estados Unidos de América y un 65% a Europa (Arriagada & Hopenhayn, 2000). A pesar de que existen diversas drogas ilegales para el trasiego, es la cocaína la que tiene un impacto económico y social importante en la dinámica de la economía ilegal en América Latina y en la Región Centroamericana. La cocaína es de especial interés al tráfico porque se puede transformar en crack, abarcando un abanico más amplio de usuarios⁵. Como ilustración, Bagley (2008) habla que de las 645 toneladas métricas que se estima llegaron a EUA en el año 2000, 425 habían pasado por el corredor centroamericano-mexicano. Según el mismo autor, la economía de drogas ilegales mueve entre 500 y 600 millones de dólares anuales, lo cual es considerado una suma desestabilizadora para el mercado de capital legal.

La inquietud sobre este flujo de dinero no controlado, con la distancia económica del caso, da inicio en la región a la llamada ‘guerra contra las drogas’ a finales de la década de 1970, la cual ha tenido variaciones en políticas y estrategias a lo largo del tiempo como se verá en adelante. Esta “guerra” fue una orquestación ideológica iniciada desde los EEUU para el control de la producción de materia prima como la hoja de coca, amapola y cannabis, con el objetivo de frenar la entrada de drogas procesadas en su suelo, bajo la idea del control en la oferta y no en la demanda. A su vez, ha sido mantenida en una geopolítica expansionista de los Estados Unidos con el bastión de exigir la aplicación de los convenios internacionales sobre el control de sustancias ilícitas. Sus consecuencias van desde disputas culturales por el cultivo de la hoja de coca y sus usos tradiciones en la Región Andina, pasando por enfrentamientos armados, incremento de la violencia en la frontera sur de ese país, hasta el recrudecimiento de las restricciones legales y penales por uso, posesión y tráfico de estas sustancias en pequeña escala.

Pese a que la ‘guerra contra las drogas’, sostenida también en políticas neoliberales (Reynolds, 2008) tiene más de cuarenta años sin haber alcanzado sus objetivos, hasta hace poco tiempo fue cuestionada por el aún presidente estadounidense Barack Obama (Brooks, 2011) (Saiz, 2013). Con el paso del tiempo su economía ilegal no ha aminorado,

⁴ Se entenderá por sustancias “ilícitas” aquellas que están bajo control legal y sancionadas penalmente según las legislaciones de cada país, basadas en los criterios de la OMS y que se reflejan en la llamada Convención Única de las Naciones Unidas en 1961.

⁵ Sin aminorar la importancia del impacto económico de otras drogas, los datos sobre incautación en el quinquenio 2006-2010 en el caso de Costa Rica confirman esta idea. Según datos del Instituto Costarricense de Drogas (ICD) en ese período se incautaron 104074 kilos de cocaína, 923854 piedras de crack y 14689 kilogramos de picadura de marihuana (ICD, 2013).

todo lo contrario. Como cualquier otra economía que opera bajo la lógica capitalista, ha tenido momentos álgidos, pero hasta en sus peores circunstancias nunca ha dejado de mover sustancias ilegales, armando rutas estratégicas y recuperándose exitosamente. De esto hablan las estimaciones en producción, incautaciones, muertes violentas y los encarcelamientos por la dinámica de pequeñas cantidades de drogas que poco a poco se decantarán. Es una economía subterránea que ha podido leer la demanda de uso de sustancias ilegales y suplirla, cambiar de estrategias de transporte y producción, explotar campesinos y campesinas en la siembra de la materia prima, despojarlos de sus tierras o bien obligarlos a la producción y cuidado de plantaciones. De la misma manera ha sostenido sangrientos enfrentamientos por la venta de mercancía y control de territorio, mientras que la “narco élite” sigue quedando intacta. En las esferas invisibles a la dinámica cotidiana, se ha instalado en los intersticios más desconocidos del capital y la política. En un país como Costa Rica el impacto más importante del tráfico de drogas no está relacionado con el consumo, sino con el encarcelamiento por la vinculación de personas al manejo de pequeñas cantidades de drogas ilegales. Es precisamente sobre esta consecuencia directa que se enfoca esta investigación.

El carácter de Costa Rica como país puente o de paso, le otorga un papel especial en la dinámica ilegal internacional. Para efectos locales, una parte de la droga que se traslada entre los países productores y consumidores, se aloja en el país como forma de pago y para suplir un consumo recreativo en su mayoría. Una vez en el ámbito local, las drogas son adquiridas (cocaína), procesadas (crack) por distribuidores que a su vez la colocan a través de personas individuales para la venta local. Es aquí donde entran en juego una buena parte de las mujeres que son apresadas por comercializar con estas sustancias, como lo han advertido otras investigaciones (Del Olmo, 1996) (Arriagada & Hopenhayn, 2000)⁶.

La vinculación de personas, incluidas mujeres, a la venta o trasiego de pequeñas cantidades de drogas, se ha convertido en una economía de sobrevivencia y como parte de otras actividades, muchas del mismo calibre informal, de la que echan mano para salir adelante en su vida cotidiana. A pesar de que no se puede cuantificar cuántas personas están involucradas en esta dinámica, las estadísticas de penalización reflejan parte de ello. En el año 2014 del total de la población penal del país, el 20,69% estaba encarcelada por alguna falta a la normativa de Ley no. 8204 sobre estupefacientes (MJP, 2014). Además, en el caso de las mujeres, se puede documentar un drástico aumento penal a partir de la puesta en marcha de esta normativa en el año 1989 (Caamaño, 1990). Yadira Calvo menciona que en el año 1986 el 46% de las reclusas del Buen Pastor⁷, único centro penitenciario para mujeres en Costa Rica, estaban internas por delitos contra la propiedad, pero que en 1990, al aplicarse la ley sobre estupefacientes de ese momento, el porcentaje

⁶ Estos autores argumentan que la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) llama la atención sobre el involucramiento de mujeres, niños y personas ancianas al micro tráfico de drogas.

⁷ Centro de Atención Institucional El Buen Pastor. Además de este centro existe otro para mujeres que están en condición de régimen abierto: Centro de Atención Semi Institucional de la Mujer, San Luis de Santo Domingo de Heredia.

de mujeres por delitos contra la propiedad disminuyó a un 25%, mientras que aumentaba a un 61% la cantidad de mujeres en prisión preventiva por la infracción a la Ley no. 8204 (Calvo, 1993).

En datos recientes, los delitos contra la propiedad encabezan la lista de delitos cometidos por hombres en un 41,33%, mientras que en el caso de las mujeres sigue siendo el delito del tráfico con al menos un 55% de total (MJP, 2014). De forma paradójica, las mujeres representan actualmente tan sólo el 5% de la población penal del país, pero están sobrerrepresentadas en la cárcel y los delitos por su vinculación al manejo de pequeñas cantidades de drogas. De cada 100 personas en la cárcel 5 son mujeres, de las cuales 3 llegan a la cárcel por su vinculación al comercio de pequeñas cantidades de drogas. Estos elementos no sólo muestran una diferencia por sexo al hablar de la comisión del delito, sino que dejan claro que las mujeres evitan el delito por el impacto familiar de una posible privación de libertad. Y para esto crean estrategias, entre ellas no excluyentes, que van desde su vinculación a redes solidarias, la aceptación de trabajos precarios y/o explotadores, las ayudas institucionales, la migración o el trabajo sexual (Juliano, 2011). Pero su vinculación al delito de pequeñas cantidades de drogas ocurre como una estrategia económica más, que a pesar del temor a la cárcel, se arriesgan y echan mano de ello para resolver la inmediatez.

Todos estos elementos forman parte del objeto de estudio que se desarrolla en esta tesis, la cual argumenta que la dinámica del tráfico no puede ser abordada con un marco de explicaciones simplistas sobre la vinculación de estas personas a la comisión de dicho delito, como en la relación pobreza-delinuencia. La pobreza por sí sola no es una explicación, y en el caso de las mujeres tampoco lo son ni las relaciones de dependencia económica o emocional, ni la coacción de una tercera persona que la empuja a cometer un delito. En la unidireccionalidad de vincular pobreza y delinuencia, se tiende a pasar por alto las circunstancias socioestructurales, políticas y económicas de la economía del tráfico, a la vez que se invisibiliza las escasas oportunidades y condiciones estructurales que el país le ha ofrecido a estas mujeres.

El trabajo de campo que da sustento a esta investigación con datos empíricos, pone en evidencia que la vinculación de un grupo, finalmente muy reducido, de mujeres al tráfico de pequeñas cantidades de drogas ilegales ha sido una estrategia económica, entre muchas otras, que han ideado a lo largo de su propia historia de vida, laboral, social y cultural. Estas historias, a pesar de sus esfuerzos personales para salir adelante, han tenido un contexto social y político específicos, que han decantado en historias de exclusión económica e invisibilidad social. A pesar de las oportunidades que han estado disponibles para algunas mujeres en el país, muchas otras han quedado al margen del acceso a la educación y el trabajo, y por lo tanto al margen de la procura de mejores condiciones de vida. Cuando las oportunidades para algunas mujeres para acceder a condiciones de vida básicas se vieron mermadas por no cumplir con los, cada vez más complejos, requisitos y exigencias laborales, la economía del tráfico se ofreció como una opción para suplir

necesidades, y algunos sueños, en la inmediatez. Aun así, si bien la dinámica del tráfico podía formar parte de sus contextos geográficos, no formaba parte ni de su imaginario personal, ni económico, ni de su propio marco de referencia moral. Como esta tesis demuestra, se trata de una decisión de ruptura consigo mismas y como opción límite, imaginada como pasajera, para salir de necesidades inmediatas. Al acceder a ella, lo que les deparó fue una nueva circunstancia de exclusión y marginalidad.

La etnografía que se presenta no sólo revela datos empíricos únicos en su abordaje metodológico, sino que desmitifica diversidad de construcciones culturales y estructurales de varios ámbitos. Por una parte sobre la dinámica del tráfico de drogas y sus personajes, sobre lo que se entiende por “narcotráfico” y sobre “el narcotraficante”. Por otra parte cuestiona las ideas con que se ha caracterizado a las mujeres y aquello con que se ha identificado con una forma *de ser*: dependientes, sumisas, poco valientes y trata de rescatar, aún en esta dinámica ilegal, todas las formas ideadas de resistencia para mantenerse a flote a pesar de la constante dinámica de exclusión histórica. La historia de estas mujeres no tendría que ser en sí misma una historia de exclusión, si no fuera porque la sociedad ha construido la exclusión como un devenir a partir de sus biografías y sus geografías. Estas son historias como las de muchas otras personas y muchas otras mujeres, que incluso sin haber cometido un delito, se hacen visibles a través de una institución de control social, llámese cárcel, hospital o psiquiátrico, a bien a través de la mano derecha del Estado en su manifestación de asistencia social (Bourdieu P. , 2000 [1998]). De lo contrario, son historias que quedarían al margen de las formas no usuales de resistencia a la exclusión misma.

La tesis contiene tres apartados que de forma lógica devienen de la ubicación macro del objeto de estudio, a la vivencia a través de la narración de la historia de una serie de mujeres que han llegado a la cárcel por tráfico de drogas en Costa Rica. En la primera Parte, conformada por dos capítulos, se aborda el contexto sociohistórico y geopolítico de la prohibición de algunas sustancias psicoactivas. Esta información es fundamental para comprender el impacto de las normativas legales para la penalización de esas sustancias y su consecuencia social. A la vez, rescata diferentes elementos de impacto sociocultural como la construcción política del narcotraficante, en tanto nacimiento de un nuevo personaje urbano, con el que se ha tratado de aglomerar daños sociales, individuales, económicos y políticos. Es también el espacio para ubicar a Costa Rica y su papel dentro de esta economía ilegal en la región.

En el Capítulo II se rescatan algunos elementos socioculturales de la forma en que se construyó la prohibición de las drogas en Costa Rica y previo a la penalización internacional. En medio de diferentes eventos de pánico moral, el país ha ido adquiriendo su condición de “país puente” que le ha permitido ganarse el calificativo de ‘facilitador’ del trasiego de sustancias ilegales en diversos momentos de esta historia. También se ubica al personaje del narcotraficante en el contexto nacional, pues en este caso nace vinculado en un contexto político y partidista muy específico, que ha moldeado el

imaginario cultural sobre el lavado de dinero y la corrupción. Poco a poco la imagen del narcotraficante fue trasladada a los intersticios de la dinámica comunal. Cabe resaltar que la complejidad geopolítica de esta dinámica ilegal no es el objetivo de esta tesis, que más bien se concentra en la experiencia de vida de mujeres vinculadas al último eslabón comercial de la cadena de las sustancias ilícitas. Aún así, el breve análisis que se presenta provee los elementos esenciales para comprender las consecuentes normativas internacionales de persecución y penalización del tráfico de sustancias ilegales.

La segunda Parte de la tesis está dividida en tres capítulos. En el primero se hace una revisión conceptual de la forma en que se ha abordado el delito desde las ciencias sociales, con énfasis en las principales corrientes de la antropología y la sociología, así como sus aportes conceptuales a la criminología. Es así como se parte desde la idea de desviación, control social y el etiquetaje, para luego pasar a los aportes del feminismo a la criminología y su impacto en el análisis de la participación de mujeres en el crimen. Más adelante se recuperan los fundamentos de un enfoque basado en la noción de las “identidades de género”, comprendido como un nuevo etiquetaje para ubicar las acciones de las mujeres en una única línea explicativa, fundamentada en el *Ser* y no en el *Hacer*. Bajo la perspectiva de que las mujeres son sumisas y dependientes, se ha fusionado identidad y acción, dando espacio a miradas revictimizadoras sobre las acciones y decisiones de las mujeres. Este capítulo se cierra con el acercamiento conceptual a la interseccionalidad de género, que nace para darle cabida una la historia socioestructural y política que puede decantar en un sin número de posibles discriminaciones de las personas y de las mujeres. El enfoque interseccional se combina de forma idónea con el enfoque de la antropología social y la etnografía, pues una acción ubicada en el tiempo y el espacio, tiene una historia, un contexto que le da origen y decanta en otra historia, ahora experiencia que merece ser escuchada y narrada.

De este segundo momento de la tesis forma parte el abordaje metodológico y la manera en cómo se construyó el objeto de estudio de la investigación, así como los elementos que permiten comprender el proceso de la misma. Se ubica el contexto de la etnografía y del desarrollo del trabajo de campo y sus personajes, sus historias, existencias y resistencias, de las cuales se recuperan elementos esenciales que sirven como hilo conductor en la redacción de los resultados. Esta sección cierra con la ubicación de las mujeres en Costa Rica, una corta revisión sobre cómo una parte de su historia política y social, ha empujado a algunas de ellas a un margen invisible.

Finalmente, la tercera Parte de esta tesis está conformada por cuatro capítulos que narran la experiencia de las mujeres en diferentes dinámicas del tráfico de pequeñas cantidades de drogas. No sólo se habla de sus decisiones, sino de su propia perspectiva con respecto al delito y sobre sí mismas. De su definición de delito, de delincuente y de narcotraficante. De su desvinculación de estos conceptos y de los conceptos más tradicionales con los cuáles se han definido a las mujeres. También se habla de sus propios asombros, de sus construcciones pasadas sobre la dinámica, de lo que conocían y

lo que no conocían de las drogas, de su relación con el dinero, de lo bueno y de lo malo que para ellas significó. Finalmente, se abordan los aspectos más subjetivos a la vez que relevantes, sus arrepentimientos y sus no arrepentimientos.

Esta es una etnografía que, aún con la objetividad del encuadre metodológico, está narrada desde lo que la investigadora alcanza a rescatar, de la misma manera que se reconoce que las personas de la etnografía deciden mostrar una historia sobre su experiencia en el tráfico. Aquí se decidió narrar dicha experiencia de manera que rescate una historia diferente a la que tradicionalmente se ha contado, a veces de forma oficial, sobre algunas personas vinculadas al tráfico. Igualmente, a pesar de que son historias complejas y la mayoría confrontadoras y dolorosas, están llenas de elementos que ellas mismas construyen como positivos. Esto es la experiencia social y cultural, con sus devenires, decisiones, con agencias y resistencias.

Finalmente cabe apuntar que en esta tesis la cárcel, como institución de control total, no es la protagonista, sin embargo está presente en toda la narración, como una vivencia y como un impacto, como un contexto fundamental. Es decir, el trabajo no trata sobre las mujeres que están dentro de la cárcel por este delito, sino sobre su experiencia en el delito mismo y que por el mismo llegaron a un centro penal. La cárcel es el medio de contacto, un lugar que para muchas de las protagonistas ya fue de paso, pero que inevitablemente tiene secuelas y echa raíces. Si bien históricamente no tiene tanto protagonismo en la redacción, analíticamente, se convierte en una nueva intersección, en una nueva exclusión, que ya forma parte la nueva experiencia de estas mujeres.

Primera Parte

Cartografía sobre la prohibición y el delito por
tráfico de drogas

Capítulo 1

Encuadre sociocultural y legal sobre las drogas: Uso, prohibición y narcotraficante

1.1 Sobre la idea de prohibir

La regulación legal para el consumo de ciertas sustancias psicoactivas en la actualidad, está mediada por implicaciones socioculturales, económicas y políticas. Hablar de la historia que ha provocado la materialización de dichas regulaciones es muy complejo y hay estudios que lo han abordado en profundidad, véase (Cloyd, 1985 [1983]) (Musto D. , 1987 [1973]) (Escotado, 1986, 1987) (Díaz Fernández, 1998) (UNODC, 2009). Sin embargo una mirada general a este proceso es fundamental para introducir el objeto de estudio de esta tesis, que se vincula a lo que hoy en día se conoce como *tráfico de drogas* y sus consecuencias. Aunque hoy por hoy la gama de sustancias psicoactivas restringidas es muy amplia, algunas de ellas no siempre fueron prohibidas ni catalogadas como perjudiciales. A finales del siglo XIX, en diferentes latitudes del mapa, existía venta libre de preparados a base de opiáceos, morfina y cocaína. El proceso que va de sus usos, en épocas remotas, a su prohibición, tuvo en el medio una creciente y expansiva industria comercial. Escotado (1987) menciona que un neurólogo y psiquiatra norteamericano “predijo” en 1881, que el uso de sustancias psicoactivas, y principalmente aquellas descubiertas en el siglo XIX como la cocaína, la morfina, la heroína y los barbitúricos, crecería enormemente por lo que llamó la “fragilidad” de la civilización (Escotado, 1987, p. 108).

Por ejemplo, la morfina⁸ que es un derivado del opio, extraído de las cápsulas de adormidera, *Papaver Somniferum*, aislada por el farmacéutico alemán Friedrich Wilhelm Adam Sertürner en 1805, fue comercializada como analgésico y contra la adicción al opio y al alcohol, hasta que se encontraron sus propiedades adictivas⁹. La heroína es producto de la síntesis química de la morfina, descubierta en 1874, lanzada al mercado por la farmacéutica Bayer en 1889 y usada en medicamentos de consumo no regulado antes de determinar su alto nivel de dependencia. En los EEUU de finales del siglo XIX y principios del XX, las autoridades sanitarias se percatan de un *aumento en el uso del opio*, medido a través de la creciente importación de opio crudo que en 1902 alcanzó las 250 toneladas. Esto lo etiquetan como un problema (Escotado, 1986). Según Musto (1972), se calcula que en ese momento existían alrededor de 200.000 personas que consumían cotidianamente derivados de opiáceos y cocaína en ese país. De esta última se puede decir

⁸ El nombre que recibe la morfina es por su referencia al Dios Griego de los sueños, Morfeo.

⁹ La morfina empieza a fabricarse en los Estados Unidos en el año 1832 por la empresa llamada Rosengarten and Co., que más tarde se convierte en el magnate de los farmacéuticos Merck, Sharpe & Dohme (Escotado, 1986). Según menciona el mismo autor la morfina fue altamente usada en la Guerra Civil Americana o Guerra de Sucesión (1861-1865), provocando “la enfermedad del soldado”.

que es de una especie particular de la hoja de coca, la *Erythroxylon coca*¹⁰, que se extrae el alcaloide *Ecgonina*, con el cual se fabrica la cocaína. Este alcaloide fue descubierto en 1855 por Friedrich Gardeke, pero se logró comercializar a partir de 1859 cuando el químico Alemán Albert Nieman logra dar con el compuesto conocido en la actualidad.

Pero la importancia de algunas sustancias no comienza a partir de la comercialización de sus derivados en el siglo XIX. De forma puntual se puede mencionar que el uso medicinal del opio se remonta al antiguo Egipto, a la India y más tarde China, donde fue comercializado por mercaderes árabes en el siglo XI. Como producto comercial pasó de manos portuguesas a holandesas entre los siglos XVI y XVII con quienes tuvo una enorme expansión, y la primera normativa para prohibir la importación y venta de opio fue dictada en China en el año 1729,

debido a la extensión del hábito de fumarlo (UNODC, 2009). En ese mismo año se calcula que la importación llegó a 12,7 toneladas métricas (Yongming, 1999); y es que el opio importado en China procedente de la India pasó de 75 toneladas métricas en 1775 a 2500 en 1839 (Trocki, 1999). Fue un negocio tan lucrativo que la intención de frenar el tráfico ilícito por parte de China decantó en las dos ‘Guerras del Opio’ (1839-1842 y 1856-1860)¹¹.

Figura 1 Sobre la palabra ‘drogas’

La Organización Mundial de la Salud¹ (OMS) hace referencia a dos acepciones para referirse a droga. La usada en la medicina se refiere a “... una sustancia con potencial para prevenir o curar una enfermedad o aumentar la salud física o mental”; la usada en la farmacología se refiere a “una sustancia química que modifica los procesos fisiológicos y bioquímicos de los tejidos o los organismos”¹ (OMS 1994, 33). A pesar de que su significado químico no es negativo, en el uso cotidiano tiene otra acepción. De esta manera muchas sustancias son una droga, desde el café hasta el azúcar.

Existen otros conceptos como estupefacientes, narcóticos o psicotrópicos, que también se presta para confusión y se suelen utilizar como sinónimo de droga, tanto en el ámbito popular como legal. La diferencia radica en los efectos contrarios que puede provocar cada una. Por ejemplo los estupefacientes se definen como sustancias que alteran la sensibilidad del sistema nervioso y pueden producir efectos deprimentes o alucinógenos. También se puede encontrar la palabra narcóticos para referirse al común de las drogas, cuando lo que estos inducen es al estupor, el coma o la insensibilidad al dolor y está muy estrechamente vinculados con los opiáceos (OMS 1994).

En el caso de los psicotrópicos, según la OMS (OMS 1994) son sustancias “psicoativas”, que afectan la mente o sus procesos y que actúan sobre el Sistema Nervioso Central. Esto implica una alta gama de acciones van desde la sedación (ansiolíticos de venta libre o los derivados del opio restringidos), hasta los estimulantes (café, el té verde o la cocaína). La palabra psicotrópicos es probable que sea la palabra más cercana para referirse a toda la gama de sustancias prohibidas dentro de la normativa internacional.

¹⁰ El arbusto de la hoja de coca es oriundo de las zonas altas tierras altas del sur de América, a pesar que de Krickeber (Krickeberg, 1974) menciona que los precursores en la costumbre de mascar coca se encontraron en la cultura Chorotega, habitantes de las tierras por las bahías de Fonseca y Nicoya entre los siglos VI y VII. Su utilización aparece en las cosmogonías americanas y su nombre proviene del Aymará ‘Kkoka’, que significa arbusto.

¹¹ Es con esta primera restricción legal que se da inicio al comercio ilegal en ese país, y junto a ello a las presiones políticas y económicas de parte de los países que tenían monopolizado su comercio. La Compañía Británica no sólo fue protagonista en este proceso sino que se mantuvo en ello hasta mediados del siglo XIX. Para un recuento detallado de la historia formal de este proceso, véase (UNODC, 2009).

De la hoja de coca, de la cual se extrae la cocaína, podría remontarse su interés desde la colonización de América. El hábito de acullicar¹² fue relacionado con el rendimiento de los indígenas en las esclavizadas jornadas de explotación minera (Mirtenbaum, 1989) (Del Olmo, 1992). Los cronistas relatan que los indígenas eran capaces de aguantar largas jornadas sin comer, solo acullicando hojas de coca, convirtiéndose así en una valiosa mercancía de manipulación para intercambiarla por trabajo (Mirtenbaum, 1989) (Díaz Fernández, 1998). Es a partir de la síntesis de su compuesto principal y de la fabricación de la cocaína, que inicia lo que Díaz (1998) llama *la primera época dorada de la cocaína*, con la comercialización industrial y farmacéutica de la sustancia por medio de mezclas y tónicos.

A manera de ilustración y por sus futuras consecuencias sociales y políticas, cabe mencionar el inicio del proceso comercial de productos a base de cocaína. El primero que se hizo famoso fue el “*Vino Mariani*” promocionado como tónico y bebida intelectual por Angelo Mariani en 1863 (Díaz Fernández, 1998, p. 72). A su vez, las compañías farmacéuticas como la Bayer en Alemania, y la Merck, nacida en Alemania y más tarde convertida en la *Merck-Sharp and Dohme* en Estados Unidos, elaboraron tabletas, elixires y jarabes (Escohotado, 1986). La empresa norteamericana de la época *Park and Davis*

hizo un cigarrillo de hojas de coca y en 1885 realizó un folleto dirigido a los médicos sobre sus propiedades y virtudes (Del Olmo, 1992, p. 79). Es en 1884 que John Stith Pemberton, médico herborista y farmacéutico, produce y patenta un jarabe a base de cocaína y extracto de nuez de cola al que le llamó *French Wine Coca*, este jarabe es el que más tarde se convierte en la conocida “Coca-Cola” de nuestros días¹³.

Fueron una serie de conflictos sociales, económicos, y étnicos, que vinculados al uso de estas sustancias decantaron en una crisis de violencia contra la población migrante y negra de los EEUU de finales del siglo XIX; esto desembocó en el inicio del proceso prohibicionista sobre estas sustancias psicoactivas¹⁴. Su resultado fue la sucesión de recriminaciones criminales y morales al uso del alcohol, el opio, la cocaína y más tarde a la marihuana. Prácticamente el uso de

Figura 2
'French Wine Coca'



¹² Sobre el acto de acullicar Díaz (1998) explica que es la forma tradicional del consumo de la hoja de coca en los Andes. Esta “consiste en chupar o succionar una bola de hojas de coca ensalivadas que se mantiene en la boca, entre las encías y la parte superior de la mejilla” (Díaz, 1998:44).

¹³ Según Ramírez (1983), Pemberton había conocido la mezcla de hoja de coca y extracto de nuez de cola en un viaje que realizó al Brasil, ahí le llamaban Cola Acuminata.

¹⁴ Véase (Escohotado, 1987) (Escohotado, 1986) (Del Olmo, 1992), (Cloyd, 1985).

todas las sustancias se vinculó a una alteridad como causante del mal¹⁵; si se trataba del alcohol se culpaba a los irlandeses, del consumo del opio se vinculaba a la población china de San Francisco y New York, a los mexicanos con el consumo de marihuana (Del Olmo, 1992). De la población negra, recientemente emancipada de la esclavitud, se decía que era asidua al uso de la cocaína, en particular al consumo de *aquella* bebida gaseosa hecha en Atlanta, Coca-Cola. Se les imputaba afirmando que “*la mayoría de los abusos deshonestos y violaciones de negros a blancas en el sur son el resultado del cerebro enloquecido por la coca*”¹⁶ (Escohotado, 1987, p. 112). La imagen difundida fue la del, “*demonio de la droga*”¹⁷, “*demonio negro que ataca*” por esa sustancia que provoca “*un deseo incontrolable de placeres exóticos, que debilita la fuerza de voluntad del individuo y hace aparecer en él instintos bestiales de lujuria e ira incontrolable*” (Cloyd, 1985 [1983], p. 46). Szasz (1990 [1985]), lo califica como la imagen más elaborada del estereotipo negativo de un “*drogadicto*” que conjuga en sí degeneración moral, violencia, criminalidad, peligro de contagio y marginalidad.

En el análisis de contexto que elabora Aurelio Díaz (1998) en su libro sobre los usos tradicionales de la cocaína, sintetiza que la consideración de “*las drogas como un problema*” es consecuencia de la concatenación de diferentes acontecimientos en los que resalta:

- El desarrollo de una medicina intervencionista y de medicalización de la sociedad para manipular la salud y la enfermedad (Foucault, 1986 [1963]);
- El desarrollo de la industria farmacéutica que introdujo y promocionó productos sin mayor control. Lo que Escohotado llama el *Laissez faire* y la búsqueda del máximo beneficio con la venta de los productos (Escohotado, 1989);
- La puja por la dispensación de dichos fármacos entre médicos, farmacéuticos y fabricantes de tónicos o bebidas, véase Figura 3;
- El mismo proceso del desarrollo capitalista que propicia el transporte de mercancías y del aumento de la capacidad misma de consumo;
- Y la creciente tendencia al consumo de sustancias psicoactivas.

Es de esta manera que en el contexto de los EEUU, nace un discurso sobre la *peligrosidad* de las drogas con el que se comenzó a buscar su pronta supresión. Bajo este discurso se hizo el llamado para convocar a los países vinculados comercial o políticamente a los EUA e incentivarlos a controlar el comercio de algunas sustancias y más tarde prohibir su uso. Antonio Escohotado, en su análisis sobre dicha historia (1987),

¹⁵ La construcción de una alteridad identificada como amenazante asoció el consumo de sustancias a los grupos catalogados como inferiores, en ese momento negros y migrantes y además tachadas como ‘razas inferiores’. Esto no está lejos de la consideración actual del uso de una ‘droga problemática’ como el crack, asociada especialmente a la población denominada como ‘marginal’. No sólo es qué se consume, sino quiénes lo consumen.

¹⁶ Escohotado refiere que esta cita aparece en el Literary Digest del 28 marzo 1914, p 687 (Escohotado, 1987). Parece, que a de los gritos de alarma de la época y según un estudio sobre el tema, solo se llegaron a hospitalizar a dos personas usuarias de la cocaína mientras era comercializada libremente (Green, 1915).

¹⁷ Según Cloyd (1985) esta expresión aparece por primera vez en The New York Sun en 1896.

identifica una mezcla de intereses económicos con fundamentos morales y de diferenciación social, que sostuvieron dicho discurso. Menciona que dentro del creciente sector farmacéutico de la época, el cual tenía en manos la producción de las sustancias comercializadas, se encontraban una serie de “empresarios de la moral”, término acuñado por Becker (1963), interesados en regular el consumo lícito para así centralizar tanto el poder económico en la distribución, como el control de la importación-exportación de la materia prima (Escohotado, 1987). Sin embargo, la parte visible del discurso fue la del daño social, de luchar contra el *demonio* del consumo y el tráfico internacional de drogas, y con este se presionó a los países para llegar a acuerdos internacionales de regulación de las sustancias. EEUU se posicionó como la cabeza moral que dirigiría el bien de la humanidad (Cloyd, 1985 [1983]) (Escohotado, 1987).

Figura 3

Disputas entre gremios: diagnóstico y dispensación de drogas

Este aumento en el valor de cambio de las sustancias fue acompañado por un elemento que le agregó más valor a la mercancía y fue la disputa entre tres esferas de la época vinculados con la salud o el bienestar: las grandes compañías fabricantes de drogas, los boticarios (farmacias y farmacéuticos) y los médicos. (Escohotado 1987).

A pesar del uso libre de las sustancias, normalmente eran adquiridas a través de un intermediario, ya fuera el boticario, o una receta médica; es decir, una persona no podría adquirir las sustancias en su estado puro directamente en una empresa farmacéutica; lo que podía adquirir eran compuestos que las contenían. Si esto se ubica en un contexto de validación de profesiones es fácilmente comprensible. El campo de poder era el conocimiento sobre el cuerpo; por un buen diagnóstico, medicación y su curación pasaba la credibilidad y el prestigio de un grupo en alza como el médico. Junto a este, el reconocimiento y credibilidad de otro grupo en alza como el farmacéutico, responsable de la dosis y el efecto. En este caso el gremio de la farmacia procuró que el gremio médico no dispusiera de la posibilidad de directamente a sus pacientes los medicamentos en consulta.

Para Escohotado esta situación es coherente y complementaria en aras del discurso que compone “el supremo bien de la salud pública, que exige personas capaces de producir medicinas puras y personas capaces de administrarlas en cada caso particular” (Escohotado 1987, 111). El producto de ello implicó la lucha por la posibilidad de monopolizar fabricación de ciertos medicamentos, monopolización de componentes y por lo tanto de materias primas.

comercializadas, se encontraban una serie de “empresarios de la moral”, término acuñado por Becker (1963), interesados en regular el consumo lícito para así centralizar tanto el poder económico en la distribución, como el control de la importación-exportación de la materia prima (Escohotado, 1987). Sin embargo, la parte visible del discurso fue la del daño social, de luchar contra el *demonio* del consumo y el tráfico internacional de drogas, y con este se presionó a los países para llegar a acuerdos internacionales de regulación de las sustancias. EEUU se posicionó como la cabeza moral que dirigiría el bien de la humanidad (Cloyd, 1985 [1983]) (Escohotado, 1987).

Los intentos de regulación internacional procurados entre 1900 y hasta la II Guerra Mundial contienen una serie de detalles de los cuáles aquí sólo se hace mención a los de mayor impacto internacional. Como un acontecimiento histórico, cabe mencionar la convocatoria hecha para la Conferencia Internacional de Shanghái de 1909, pues con ella se inicia la propagación de este punto de vista prohibicionista. En ella se quiso discutir sobre el tráfico de opio entre las naciones y en especial de y hacia China (Del Olmo, 1989). De cara a la Conferencia, en 1907, se conforma la llamada *Comisión del Opio* con

el fin de investigar sobre *gran problema moral y político que aqueja a la sociedad por el uso del opio*. El objetivo de esta *Comisión*¹⁸ fue recoger datos sobre el comercio de opiáceos, su consumo, su cultivo y producción, ya que entre los años 1906-1907 se había contabilizado 41.600 toneladas métricas de opio crudo. China fue el principal productor con un 85% del total, seguida por la India con el 12% (Comisión Internacional Opio, 1909) (UNODC, 2009).

Pero más allá de los criterios externos del consumo del opio fuera de los EUA, el objetivo de la conferencia fue dejar claro que el uso estas sustancias psicoactivas comportaba una situación de peligro y amenaza para ese país, por lo que su posición fue: “*Prohibir todo uso no médico del opio*”, pues “*solamente una represión internacional podría defender a los Estados Unidos de una amenaza externa como la del opio*”¹⁹ (Escotado, 1987, p. 121). De la Conferencia de Shanghái se obtuvo escepticismo por parte de países exportadores de opio como Turquía o Persia, o bien asombro por parte de los países europeos que no comprendían que lo que se había convertido en la cura para muchos males, fuera de repente el principal enemigo de una nación.

En 1911 se realiza la primera *Conferencia Internacional del Opio en La Haya*. La moción llevada por los EEUU fue eliminar gradualmente el uso ‘indebido’ del opio, la morfina y la cocaína para limitarlos a fines médicos y ‘legítimos’ (el uso recreativo no era considerado como legítimo). Por su cercanía a la conferencia de 1909, sólo se obtuvo algún interés particular de países como Alemania, por la producción farmacéutica de la morfina, de Rusia en el caso de la adormidera, de Italia por el alto consumo de cocaína o bien por el tráfico de materia prima como en el caso holandés, el cual proveía a muchas industrias. En esta nueva conferencia tampoco se llegó a acuerdos internacionales. Los países participantes insistían en que las medidas a tomar debían ser del orden interno de los Estados Unidos, ya que la preocupación de su consumo no tenía porqué limitar los intereses comerciales al exterior de sus fronteras²⁰.

Durante el período de la Sociedad de Naciones, que fue el órgano creado de carácter internacional en el marco del Pacto de Versalles (28 de Junio de 1919) y que puso fin a la Primera Guerra Mundial, se convocó a otras conferencias. En 1925 se firmó un tratado

¹⁸ Cuando se crea la Comisión del Opio participa en ella Hamilton Wright, abogado con intereses políticos. La Comisión queda integrada por Wright y un misionero chino y episcopal llamado Charles Brent, que había sido obispo en Filipinas tras la invasión de los Estados Unidos a finales del siglo XIX. Brent influyó en el proceso de prohibición del opio en esa comunidad con el discurso de liberar a aquellos pobres incapaces de gobernarse a sí mismo del “azote” del opio (Escotado 1987). Hamilton Wright comporta un personaje importante en el proceso de creación de las normativas de fiscalización sobre drogas en EE.UU y de cara al discurso en la *Conferencia Internacional de Shanghái*. Sólo se mencionará fue sacado del proceso poco antes de la última reunión de la Haya en 1914 porque era alcohólico (Escotado, 1987).

¹⁹ El resaltado y el subrayado son míos.

²⁰ Tampoco se contó con la participación de otros países fundamentales en la cadena de opio o la cocaína como Turquía, Suiza, Bolivia y Perú. De los 46 países que formaban parte de la Liga de Naciones en ese momento, solo 12 habían participado. Hubo dos nuevas convocatorias, una en 1913 y otra en 1914; para ese momento 44 países lo habían ratificado. A pesar de ello y antes de que estallara la Primera Guerra Mundial sólo Estados Unidos, Honduras, China, Holanda y Noruega lo habían empezado a poner en marcha (Escotado 1987, 127).

(Convención de 1925) que involucró directamente a los países productores de opio, incentivándolos a lograr la supresión gradual, efectivo compromiso en la fabricación, el comercio exterior y el uso de sus preparados. En un segundo acuerdo, que fue signado bajo el mismo nombre y que entró en vigencia en 1928, se detalló el contenido de la Convención de 1912 pero en el que además se institucionalizó el sistema de fiscalización internacional²¹, ampliándose los criterios de regulación al *Cannabis*²² (Naciones, 1925) (UNODC, 2009).

Debido al poco impacto internacional de la Convención del 1925, nace la *Convención de 1931* que entró en vigencia en 1933 y fue firmada por 67 países, entre ellos se encontraban los principales fabricantes drogas farmacéuticas como Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Países Bajos, Suiza y la Unión Soviética (UNODC, 2009). Con esta Convención se introdujo un sistema de estimaciones obligatorias que hiciera prever a los países las cantidades requeridas para sus usos médicos y científicos, incluso con una limitación en la fabricación. Con la Convención de 1931 se incluyó lo que se conoce actualmente como “Las Listas”, compuestas por las sustancias ordenadas según el grado de fiscalización en función de: la peligrosidad de una droga y el uso en términos médicos y científicos (UNODC, 2009).

Existe una última regulación en marco de la Sociedad de Naciones, que fue la *Convención de 1936* con la que se trató de imponer restricciones alrededor del comercio de nuevas sustancias, en ese caso la heroína (Meyer & Parsinnen, 1998). Según estos mismos autores, la heroína era comprada a pequeños fabricantes de Suiza y Francia y se introducía clandestinamente en el Cercano, Medio y Lejano Oriente, incluso en cooperación con grupos organizados de Chicago y Nueva York. Este fue el primer tratado que se centró en el tráfico de sustancias ilícitas (UNODC, 2009). Este tratado tampoco fue firmado por todos los países y se vio minado por la antesala de la Segunda Guerra Mundial. Una vez que acaba la guerra los siguientes tratados se dan en el marco de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

1.2 La Organización de Naciones Unidas y los tratados internacionales en vigencia

Cuando se conforma la ONU en 1945, un año más tarde se crea la Comisión de Narcóticos²³ (CND por sus siglas en inglés) y con ella se inicia el proceso de supervisión

²¹ El mecanismo de fiscalización internacional sigue vigente y fue adoptado del modelo británico. Es un sistema de certificación de importación y autorización de exportación que involucra a las autoridades competentes de ambos países en materia de control de estupefacientes, la atención sobre lo que se manda y lo que recibe para uso médicos y científicos (UNODC, 2009).

²² Es importante rescatar que con respecto al Cannabis la Convención de 1925 no fue tan restrictiva como sí sucedió con los derivados del opio, morfina, heroína o la cocaína, no se prohibió la producción, ni se pidió la fiscalización del tráfico interno o el consumo nacional (Coomber 1998, 63).

²³ El papel de la CND es sumamente importante en la aplicación de la normativa desde 1961 y hasta la fecha funge como centro de formulación de políticas en asuntos relacionados con las drogas y da seguimiento

y control sobre estupefacientes a nivel internacional, tal y como se conoce en la actualidad. La instancia que alberga estas tareas es la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Crimen (UNODC por sus siglas en inglés). El primer acuerdo de este proceso fue la aprobación de la *Convención Única sobre Estupefacientes* en Nueva York en 1961. Es en esta normativa que se definen y estipulan los criterios de ilegalidad sobre la marihuana, la cocaína y la adormidera; esto se hizo sin tomar en cuenta las particularidades de los usos cotidianos, locales e históricos de algunas de estas sustancias, como la hoja de coca en los países andinos (Díaz Fernández, 1998).

Tabla 1

Sustancias bajo restricción y criterios de definición según la Convención Única sobre estupefacientes de 1961

Conceptos/ Sustancias	Definición
Estupefacientes	Son todas las sustancias que la convención enlista en sus restricciones como ilícitas, naturales o sintéticas y que estarán sujetas de restricción. Esto es independientemente del efecto, puesto que la cocaína no es un estupefaciente.
Tráfico ilícito	Cualquier cultivo o cualquier tráfico de estupefacientes, contrarios a la disposiciones de dicha Convención
Importación y Exportación	Transporte de estupefacientes de un Estado a otro o de un territorio a otro del mismo Estado.
Fabricación	Son todos los procedimientos que permiten obtener estupefacientes, donde se incluyen la refinación y la transformación de unos estupefacientes en otros.
Cannabis	Se entienden las sumidades, floridas o con fruto de la planta de cannabis (a excepción de las semillas y las hojas no unidas a las sumidades) de las cuales no se ha extraído la resina
Planta de Cannabis	Planta de todo género cannabis
Resina de Cannabis	La resina separada, en bruto o purificada obtenida de la planta de cannabis
Arbusto de coca	Planta de cualquiera especie del género <i>Erythroxilon</i>
Hoja de coca	Hoja del arbusto de coca, menos las hojas de las cuales se haya extraído la ecgonina, la cocaína o cualquier alcaloide de ecgonina (más tarde Cocaína)
Adormidera	Planta de la especie <i>Papaver Somniferum</i> L.
Paja de Adormidera	Todas las partes, menos las semillas de la planta adormidera luego de cortada.
Opio	Jugo coagulado de la adormidera
Preparado	Mezcla sólida o líquida que contenga un estupefaciente

Tomado de: (ONU, 1961)

A la Convención Única entró en vigor en 1964 y fue enmendada por el Protocolo de 1972. En esta primera Convención²⁴ se establecen límites para el cultivo de la adormidera,

mundial a temas de tráfico, abuso de psicotrópicos y últimamente crimen organizado. También ha tenido un papel fundamental en la definición de los criterios para elaborar la lista de psicotrópicos bajo restricción a partir de las investigaciones solicitadas o difundidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la cual forma parte del equipo convocado por la misma Convención para tales fines. <http://www.unodc.org/unodc/en/drug-trafficking/legal-framework.html>. Consultado 7 de febrero 2013.

²⁴ Esta primera Convención Internacional la ONU tuvo por objetivo agrupar los criterios sobre el control para el tráfico de sustancias catalogadas como ilícitas y restringir el uso de otras, esto debido a que lo que existía eran los tratados antes mencionados de la Sociedad de Naciones y no necesariamente vinculantes entre los Estados y de carácter internacional para su control y penalización (ONU, 1961).

el arbusto de la coca y la planta de cannabis y para los productos que de estos se derivan, centrándose en delimitar la producción, la distribución y la existencias de estos estupefacientes para su comercio, uso y/o posesión y restringirlos sólo a uso médico, tal y como se pretendía desde inicios del siglo XX (ONU, 1961). En ese momento la convención fiscalizó 119 estupefacientes²⁵ y se definieron los criterios técnicos que se han mantenido en las subsiguientes convenciones. Véase Tabla 1.

La *Convención sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971* tuvo la intención de ponerle freno al uso de determinadas sustancias que desde el criterio de la ONU, estaban dando lugar a problemas sanitarios en algunos países (sedantes hipnóticos y alucinógenos) y que según la Organización Mundial de la Salud (OMS) pueden crear un estado de dependencia (JIFE, 2012) (ONU, 1971). De esta manera se modificaron los criterios de restricción y los mecanismos de regulación para asegurar el uso con fines medicinales y científicos, estableciéndose licencias y recetas para su expedición (Artigas, 2003).

La *Convención de 1988* incluye los llamados “precursores” químicos que son necesarios para la fabricación ilícita de las sustancias fiscalizadas. Esta es la llamada Lista Roja de las sustancias, y es actualizada por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes²⁶ (JIFE). Actualmente existe una clasificación que se puede sintetizar de la siguiente manera:

- La lista verde contiene sustancias sicotrópicas sometidas a fiscalización internacional y que provenían de las listas I, II y III del Convenio de 1971, así como de sus sales y preparados.
- Lista Amarilla, están incluidos los estupefacientes para la fiscalización internacional, que está dividida en diferentes secciones y que se incluyen estupefacientes de la Lista I de la Convención de 1961 y del grupo 2 de la Convención de 1931 en general, así como preparados que estuvieron exentos en la Convención de 1961.
- La lista Roja está directamente vinculada con la Convención de 1988.

La *Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988*, está centrada en la lucha contra lo que se denomina *narcotráfico*, conteniendo disposiciones vinculadas a la extradición, asistencia judicial y prevención del blanqueo de capitales. Es en esta Convención que se establece una relación entre el tráfico ilícito de drogas (entendido como posesión para la venta), el tráfico organizado, la estabilidad económica, la seguridad y la soberanía de los Estados miembros de la ONU. Con esta estipulación se introducen una serie de figuras delictivas

²⁵ La CND tiene la potestad de agregar, quitar o mover sustancias entre las diferentes listas según las consideraciones y recomendaciones de las investigaciones de la OMS lo estipule o recomiende. lo importante de acá es que con ayuda de dicha comisión el número de narcóticos bajo restricción internacional a aumentado de 18 a 118 y los de psicotrópicos de 32 a 111.

²⁶ En el ámbito internacional es conocido como INCB por sus siglas en inglés *International Narcotics Control Board*. <http://www.incb.org/incb/en/index.html>. Consultado 7 de febrero 2013.

que antes no existían, como la transferencia o conversión de bienes de los que se deduzca procedan del tráfico ilícito, el “lavado de dinero”, el ocultamiento o encubrimiento del destino de bienes o sustancias ilícitas. Junto a ello se insiste en la erradicación de cultivos de materia prima como una forma de *eliminar la demanda* y de promover la cooperación internacional en la lucha contra lo que se denomina el problema mundial de las drogas (ONU, 1988).

La aprobación de cada una de las convenciones sobre estupefacientes ha ocurrido en un contexto particular, tanto económico, político como cultural. Después de la II Guerra Mundial algunos países latinoamericanos empiezan a ocupar un lugar protagónico en la cadena de producción, procesamiento y transporte de las drogas ahora ilegales. Aquí se juntan tres elementos que alteran la dinámica regional: un creciente consumo de sustancias lícitas o ilícitas por parte de los habitantes de los EEUU, un aumento en la producción, procesamiento y transporte en otros países del continente (México, Perú, Bolivia, Colombia los más importantes) y la insistencia de parte del gobierno estadounidense de atacar la producción de la materia prima para las drogas y no el control del consumo al interno del país (Del Olmo, 1989).

1.3 América Latina salta a la palestra: la guerra contra las Drogas

El protagonismo de América Latina con respecto a las drogas ilegales inicia en un contexto muy particular. En la década de los años sesenta se había identificado a México como una de las principales fuentes de abastecimiento tanto de cannabis como de adormidera; otros países eran importantes²⁷ pero México era zona fronteriza con los Estados Unidos. A pesar de los compromisos del país, no poseía los medios económicos para el control de la producción y el tráfico y esto fue interpretado como una falta de interés en cumplir los acuerdos internacionales. Según Bagley y Tokatlian, hay que tomar en cuenta que los beneficios económicos derivados del negocio de las sustancias era capaz de contener a una parte de la población de precarias condiciones y que se abastecía a partir del cultivo de marihuana y adormidera en este país (Bagley & Tokatlian, 1991). Más adelante sucede lo mismo con la producción de la hoja de coca como materia prima para la cocaína en algunos países de la Región Andina.

Es así como se inicia un proceso de “colaboración-intervención”, emanado desde suelo estadounidense para con los países productores de materia prima en América Latina, con el fin de cooperar (presionar), en la lucha contra el exterminio de cultivos, véase Figura 4.

²⁷ A pesar de que Turquía seguía siendo un exportador importante de los derivados de Adormidera en conjunto con el conocido “Triángulo Dorado de Asia” (formado por Myanmar, Laos y Camboya) (Del Olmo, 1989)

Figura 4

Sobre la colaboración-intervención de EEUU en América Latina

En 1969 se inicia un programa dirigido a la retención de droga en la frontera Mexicana, se le llamó *Operation Intercept*, duró tres semanas y costó \$30 millones (Walker 1992, 94).

En 1974 se dirige la "Operación Bucanero" con la ayuda de la DEA en Jamaica.

En 1975 se realiza la "Operación Cóndor" 1975 de nuevo en México (Del Olmo 1992, 18), ya que se calcula que para ese año la producción de México estaba sufriendo entre el 80 al 90 por ciento de la demanda de marihuana de los EEUU y que a su vez había aumentado aproximadamente en un 70% durante lo que se llevaba de la década (Walker 1992, 94).

Bajo la consigna de cooperación en el año fiscal de 1975 el Departamento de Estado de los EE.UU había invertido sólo en México \$11,6 millones para la erradicación de cultivos de marihuana y adormidera trasladando helicópteros, armas, herbicidas para la eliminación de plantaciones (Walker 1992).

La intensidad de la estrategia por la eliminación de materia prima no logró ser una vía efectiva para "luchar contra la drogas". Según Walker (1992), el año 1977 el mismo jefe de la Oficina de Políticas sobre el Abuso de Drogas de la Casa Blanca, Peter G. Bourne, reconoció que con las medidas de persecución a contrabandistas y exterminación de materia prima no se podía erradicar el cultivo del opio. Las operaciones diseñadas sólo habían logrado impactar entre el 10 y el 15 por ciento de total de la droga que se calcula existía en el mercado (Bagley & Tokatlian, 1991). Aunque los *problemas de las drogas* relacionados con América Latina se originaron en México, Colombia empezó a tener un papel preponderante en el cultivo de la marihuana y en la producción y refinamiento de la cocaína a partir de pasta de coca que llegaba a Bogotá, Cali y Medellín (Walker, 1992, p. 97)²⁸. Una vez procesadas las sustancias eran trasladadas a EE.UU a través del Caribe. En 1976 Colombia había sido calificado como el punto más importante desde el que llegaba la cocaína que se distribuía en Estados Unidos.

En esa época la cocaína procesada en dicho país provenía de Perú y Bolivia, en los cuales existe un uso de la hoja de coca por tradición en las poblaciones indígenas y campesinas²⁹. Pero a raíz de la producción para este uso tradicional, se calcula que en el año 1979 Bolivia contribuyó a producir, involuntariamente, entre el 60% y el 70% de la cocaína que se refinó en América del Sur. Se dice que en ese mismo año algunos bolivianos sí vinculados al mercado ilícito, pudieron haber recibido un total de \$USD 500 millones producto del comercio ilegal de la hoja de coca (Walker, 1992, p. 103). Las autoridades

²⁸ Además de la cocaína se empezó a cultivar y distribuir marihuana con razón de las medidas que habían sido tomadas en México para el exterminio de cultivos, rociándolos con un herbicida altamente tóxico llamado "*Paraquat*". El cultivo se movilizó de lugar como una reacción lógica del capital cuando trata de abastecer las necesidades de los demandantes. Es en 1974 que llega a Miami el primer gran embarque de marihuana y procedente de la Guajira Colombiana: Tranquilandia (Del Olmo 1992, 16).

²⁹ El elemento cultura-tradición del uso de la hoja de coca choca con los procesos de colaboración-presión para aminorar los cultivos. Por ejemplo, Bolivia no quiso firmar el Convenio de 1971 puesto que amenazaba un producto nativo, de uso tradicional y que formaba parte importante de la producción campesina. Walker (1992) apunta a que el criterio general, tanto de analistas e incluso de las comisiones que trataron este tema dentro de las Naciones Unidas fue de que mientras no se mejoraran las condiciones económicas de las poblaciones indígenas y campesinas, el cultivo de la coca no iba a disminuir, pues constituía una entrada de dinero segura. Tal y como apunta Walter "*forma parte de la realidad que mientras se cultive la hoja de coca, esta se masticará, se comercializará y se exportará para fines tradicionales ya sea culturales, económicos o ilícitos*" (Walker 1992, 101).

de Perú, por su parte, habían declarado que era probable que se tardara al menos 25 años antes de empezar a reducir el cultivo de la hoja de coca y cambiar la economía productiva del campesinado. Ambos países habían recibido más de \$USD 3 millones para crear programas de reconversión de cultivo de la hoja de coca (Walker, 1992). La destrucción de los cultivos³⁰ se había convertido en una tarea prácticamente imposible, pues la industria del procesamiento de hoja de coca en cocaína había dejado ganancias aproximadas a los \$USD 600 millones en 1986, os cuales fueron llamados *coca-dólares* (Craig, 1992, p. 16)³¹.

El *Cartel del Medellín* aparece en la década de los años ochenta con sede en la Caquetá, en el plantel que fue llamado *Tranquilandia*³². Su repercusión, desde ese momento hasta su desaparición alrededor de 1993, no sólo tuvo repercusiones directas en Colombia sino en resto de la región. Se calcula que llegó a controlar \$32 mil millones, que al tipo de cambio de la época equivalía a 20 años de exportación de café colombiano (Del Olmo, 1992). El impacto del tráfico sobre la economía de ese país fue catalogado como “sistemáticamente desestabilizador y corrupto”, que para tener ese alcance en producción, impunidad y violencia, solo podía lograrse en orquestación con el sistema institucional del propio Estado. No se contabilizaban escasos sembradíos de coca, sino de hectáreas, laboratorios de procesamiento, rampas de aterrizaje y profesionales químicos que colaboraban con la producción de pasta de coca y la cocaína (Walker, 1992). Craig lo ejemplifica de la siguiente manera: “*el traficante primero compra un Bronco, después un Mercedes, después una mansión, luego un político*” (Craig, 1992, p. 29). Junto a ello, la ola de violencia desatada desde 1985, como consecuencia del ataque de *Tranquilandia* en manos del ejército colombiano y con apoyo de la DEA, había dejando no menos de 7 asesinatos entre políticos, jueces y periodistas (Craig, 1992).

Para la política internacional estadounidense se había convertido en un asunto incontrolable. Siguiendo a Del Olmo (1992), en 1980 el Departamento de Estado calculó en \$USD 60 mil millones la venta al por mayor de drogas en suelo norteamericano, es

³⁰ Siguiendo a Del Olmo (1992, 1994), el CORAH fue un proyecto diseñado por el gobierno peruano para la erradicación de la coca, llamado *Proyecto Especial de Control y Reducción del cultivo de la coca en el Alto de Huallaga*. Huallaga era la zona en la que se producía la mayor cantidad de coca para exportación. Estos grupos se crearon con apoyo y financiamiento del gobierno de los Estados Unidos en el marco de la lucha contra las drogas. En Bolivia existió un grupo bajo el mismo nombre, UMOPAR, *Unidad Móvil de Patrulla Rural*, con el mismo propósito e implicaciones. Sobre este grupo de Bolivia han existido denuncias por violación a los derechos humanos, torturas y masacres de campesinos vinculados al cultivo de hojas de coca.

³¹ Según Rosa del Olmo (1992), el beneficio por el cultivo de la hoja de coca se calculó en al menos \$USD 25 millones que le permitía a 70 mil familias colombianas vivir de esta industria. Esto implicaba que una persona campesina ganara 6 veces más con una hectárea de marihuana que con una hectárea de café o algodón. Esto significó que en 1977 entraran al menos \$USD 8 mil millones a suelo colombiano producto del tráfico, tres veces más que el presupuesto nacional para ese año y dos veces más de lo que recibía el país por la exportación de café (Del Olmo 1992, p.17). A su vez, en ese mismo año Colombia había recibido \$800 mil dólares para la erradicación de cultivos y control de tráfico, y entre 1979 y 1980 recibió \$16 millones (Walker, 1992).

³² El Cartel de Medellín fue integrado, entre otros, por Jorge Luis Ochoa, la familia Ochoa, Pablo Escobar Gaviria, Gonzalo Rodríguez Gacha y Carlos Lehder.

decir \$USD 15 mil millones más que las ventas de la transnacional EXXON de la época; por su parte las ventas al detalle alcanzaron aproximadamente los \$USD 80 mil millones. En términos de producción se calculó que en 1984 la cocaína había aumentado un 40%, el cannabis un 20% y la amapola un 50% en todo el mundo (Del Olmo, 1992, p. 20). Para todo esto, el gobierno estadounidense de Ronald Reagan había desembolsado alrededor de \$USD 3,2 millones en 1986 y hasta los \$USD 5 millones en 1987, todo para prevenir que las drogas procesadas no llegaran a su frontera (Craig, 1992, p. 20).

Junto a ello, el propio contexto estadounidense era complejo. Durante la Guerra de Vietnam (1964-1975) saltaron una serie de movimientos sociales que cuestionaron su política exterior, reclamaban paz y equidad racial. No se tardó en achacar el uso de las drogas a las revueltas sociales. Cuando en Junio de 1971 el entonces presidente Richard Nixon (1969-1974) declara que el abuso de las drogas era *el enemigo público número uno* de los Estados Unidos, aduce que la problemática había alcanzado una dimensión de emergencia nacional. Ese año se destinaron \$USD 460 millones de dólares en tratamiento dirigido a jóvenes y a antiguos soldados de la guerra contra Vietnam, hasta llegar aproximadamente a los \$USD 700 millones de dólares en el año de 1973 (Del Olmo, 1992, p. 18).

Figura 5
Tráfico, economía y conflictos armados

En los estudios realizados alrededor del tema se calcula que en 1986 en Bolivia se sembraron 35 mil hectáreas de coca que rindieron 49 mil toneladas métricas de hojas de coca, de las cuales 10 mil hectáreas se consumieron de forma doméstica y el resto se convirtieron en aproximadamente 195 toneladas de pasta de coca (Craig 1992, p.3). Junto a ello se ha calculado que existía entre 200 mil cultivadores de coca y sus familias, y al menos 500 mil personas vinculadas al proceso que va desde la siembra y producción hasta el contrabando de la hoja. Para un campesino y su familia podía implicar una ganancia de entre \$USD 5000 y \$USD 9000 dólares de la época por el cuidado y mantenimiento de una hectárea de coca (Craig 1992, p. 6).

En el caso de Perú en 1986 se cultivaron entre 105 mil y 135 mil hectáreas de coca sin tomar en cuenta el porcentaje para el consumo nacional. Dichas hectáreas rindieron al menos 54 mil toneladas de pasta de coca para exportar y refinar Craig (1992, p.13). Se había catalogado como una economía altamente dependiente del tráfico, con al menos 60 mil familias campesinas que dependían del cultivo de la hoja de coca y de la que a su vez el país dependía del ingreso de no menos de \$USD 1200 millones de dólares, que le permitía no caer al abismo (Walker, 1992) (Craig, 1992) (Del Olmo, 1992). En este caso hay que agregar el involucramiento de grupos armados como el PCP-SL (Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso) conocido por Sendero Luminoso o el MRTA (Movimiento Revolucionario Túpac Amaru), con un alto impacto en la dinámica del tráfico, involucramiento con campesinos, luchas de poder, reivindicaciones políticas.

En el caso Colombiano el vínculo del Cartel de Medellín con las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) el brazo armado del partido comunista, que también argumentaba que su trabajo era proteger a los campesinos productores de hoja de coca por ser un cultivo tradicional. Más tarde la vinculación con el grupo armado M-19 (Movimiento del 19 de abril de 1970) (Walker 1992).

Pero si para Nixon la lucha contra las drogas fue un tema central, es partir de la administración de Ronald Reagan (1981-1989) que se implementa la estrategia ideológica para el combate contra las drogas dirigida a América Latina. Esta administración es recordada por su alta injerencia en el poder político sobre la región, capaz de amedrentar a cualquiera de los países bajo amenaza de represalias si no contribuían a luchar contra el tráfico ilícito, o de invasión directa y apoyo a las dictaduras con tal de contrarrestar los

grupos “insurgentes, comunistas, pro castristas y pro-soviéticos”. La vigilancia de EE.UU. delante de América Latina implicó, a grandes rasgos, procurar la “democracia” y el “orden político” en *tan débiles estados* (Hartlyn, 1989).

Fueron dos los objetivos que definieron y alentaron la estructura de la guerra contra las drogas en sus políticas internacionales y de relaciones exteriores que merece la pena resumir:

- Poder eliminar las drogas antes de que llegaran a la frontera con los Estados Unidos, prácticamente el mismo criterio desde inicios del siglo XX. Esto implicaba la reducción de materia prima para el opio, marihuana y cocaína a través la destrucción de las siembras, previas a ser cosechas, y de la interdicción de las drogas en el camino o bien dentro del suelo estadounidense. Se formula hacerlo a través de incentivos y también de sanciones para las naciones que no cumplieran con dichos compromisos.
- Detener, enjuiciar y encarcelar a quienes traficaran con drogas ilícitas y poder confiscar sus bienes (Nedelmann, 1985) (Del Olmo, 1992, p. 66).

A pesar de que en este proceso hay otras drogas involucradas, esta fue una guerra decretada concretamente contra la cocaína y sus países productores. América Latina se había convertido en una enemiga pública directa, y junto a ella había creado una economía paralela sin control³³ (Walker, 1992). Es en este momento que Reagan introdujo el término *narcotráfico*, para representar la internacionalización de la dinámica, a la vez que lo convierte en sinónimo de cocaína. Más tarde se recrea al *narcotraficante*. Es narcotraficante desde el campesino que cultivaba la hoja de coca como medio de subsistencia y de consumo popular y tradicional, hasta el productor de 50 toneladas de cocaína pura.

Delante de la hegemónica política e ideológica, la economía ilegal de drogas ignoró, sistemáticamente, la declaración de guerra, los acuerdos de extradición y las sanciones directas a los países que no implementaran acciones para el control de la producción y el tránsito. Hasta la fecha los sigue ignorando. La lógica de la economía ilegal de las drogas ha respondido, sistemáticamente, a la demanda concentrada en suelo estadounidense que se calcula en un 60% del consumo mundial (Pizarro, 1989). La guerra contra el narcotráfico y el narcotraficante había fracasado³⁴.

³³ Se llegó a calcular en \$9 mil millones lo que el fisco podía dejar de recaudar debido al lavado de dinero procedente del tráfico (Del Olmo, 1989) (Craig, 1992). A su vez la operación *Greenback* reveló el manejo irregular de la banca y con ello la penetración de la economía del tráfico en el sistema político y judicial. Esto fue catalogado como una grave amenaza para la estabilidad económica y social (Auld & South, 1984) (Del Olmo, 1989).

³⁴ Según Bagley la derecha radical argumentaba que el entonces presidente Ronald Reagan no había sido lo suficientemente duro con los países productores, a quienes debía haber “*castigado hasta la sumisión*”. Estas fueron las palabras que utilizó la senadora republicana de Florida Paula Hawkins en 1986, para presionar sobre las decisiones a tomar con los países productores. Fue en ese contexto cuando se decidió suspender la ayuda económica a Bolivia en signo de castigo por no lograr bajar la producción de materia prima para la producción de cocaína (Bagley, 1991). También hubo una fuerte crítica desde el exterior,

Figura 6

La Consideración de la ONU de las drogas como amenaza

En 1985 la ONU anuncia que las drogas se pueden convertir en una amenaza para la seguridad de los Estados. En 1986 el gobierno de Reagan postula la aplicación de la *Guerra de baja intensidad* en el marco de la I Conferencia sobre Conflictos de Baja Intensidad, ahí se definen los conceptos, estrategias y pautas para la aplicación de la guerra. Seguidamente de la declaración de amenaza a la seguridad nacional se autoriza la participación de las fuerzas armadas en el extranjero.

Ese mismo año en el marco de la Conferencia Especializada Interamericana sobre Narcotráfico de la Organización de Estados Americanos (OEA), así como en la Asamblea, se declara la "Alianza de las Américas contra el Narcotráfico" y se le considera como un crimen de alcances internacionales. Desde la perspectiva de Bagley (1991), los países de la región llegaron a ver este como un problema a la seguridad nacional. Finalmente la Ley Anti Drug Abuse Act de 1988 (100-690) pone énfasis en el carácter punitivo del tráfico y represivo de la política exterior con el que se amplía el control del país del norte hacia el resto del hemisferio occidental (Del Olmo, 1994).

1.4 La construcción social del narcotraficante

El concepto de *narcotráfico* ha sido una construcción política y económica, con un alto impacto en el imaginario social occidental. Su difusión se ha arraigado en el lenguaje cotidiano para referirse a cualquier movimiento ilegal de "cualquier" sustancia bajo restricción internacional, sin que exista la necesidad explicar cuál o cuáles. Es un concepto que se presta a la ambigüedad. Cuando Ronald Reagan utilizó por primera vez la palabra narcotráfico en 1982, se refirió al movimiento ilegal de drogas en América Latina, de los países definidos como productores hacia los países consumidores, es decir de Colombia a EUA. Fue una afrenta directa contra la cocaína y su fabricación. Esta condición colocó a los países latinoamericanos en una situación particular delante del tráfico de ilegal de drogas. Más allá de los países productores, toda una región estaba involucrada y se le achacaba cierta permisividad en el tránsito de sustancias. Una región incómoda, en lucha y subversiva.

Junto con el narcotráfico se recrea al *narcotraficante*. La imagen sobre el narcotraficante es la encarnación del mal social, de vida lícita e ilegalmente exitosa. La permisividad viviente. Es un personaje ensalzado de poder que consigue lo que desea, un sujeto que vive en mansiones, en lugares paradisiacos, rodeados de servicio y capricho. El narcotraficante es públicamente un hombre, un macho alfa dominante, heterosexual. Es un ser misterioso y precavido. Escurridizo. Todas sus cualidades, habilidades y actividades están socialmente absortas de valor. Es a la vez un personaje invisible e inaprensible, pertenece a un mundo "oscuro" porque se mueven por corredores subterráneos para no ser apresados. Salen a la luz para tomar el sol en las Bahamas o ir de compras a Suiza. Una imagen instalada en el imaginario y sostenida cotidianamente por

liderada por organizaciones independientes, políticas o sociedad civil y que se concentraba si la presión por parte del gobierno de Reagan seguía en la oferta y no en la demanda el consumo no iba a disminuir.

los medios de comunicación. La imagen del narcotraficante se difunde como una gran burla económica y política, el sujeto que logra eludir los controles más duros que se habían diseñado hasta ese momento, incluidas las estrategias de militarización en la Región Andina y México³⁵. Su accionar y poderío se identifican como una amenaza letal a los intereses económicos de los Estados Unidos, solo comparable con la amenaza que se construyó alrededor de los comunistas.

Figura 7
La muerte de Pablo Escobar por Fernando Botero. 1993



A la par de esta imagen de peligrosidad asociada a estos grandes y poderosos narcotraficantes, creció otra vinculada a la disposición, a la ayuda e implicación de estos sujetos con sus comunidades, dotándolas de “bienestar” social (escuelas, casas y protección) a cambio de lealtad. Una de las figuras más míticas fue la personificada por Pablo Escobar (1949-1993)³⁶. Pablo llegó a considerarse una especie de Robin Hood, acarreando una cantidad tal de simpatizantes que se llegaron a contabilizar 100 mil personas en su entierro. Al final de un corrido llamado “Se llama Pablo Escobar” (Show, 2011), que sintetiza su vida y muerte, se escucha el fragmento de lo que parece la grabación de su propia voz diciendo: *“tengo muy buenos amigos en la iglesia, obispos, sacerdotes, médicos, abogados, en los barrios populares, pero mis mejores*

amigos están en la comunidad de los tugurios, en el basurero municipal”. En los comentarios de este mismo vídeo se pueden leer leyendas del tipo: *“pudo ser un asesino, pero le había dado de comer a los pobres”*. Fernando Botero (Botero, 1993) mostró a un Escobar baleado en su huida, tal y como pasó, en los techos Medellín³⁷. Fue un reconocimiento al pueblo de su Colombia natal.

Otra figura emblemática y de interés internacional ha sido la del “El Chapo” Guzmán, líder del cártel de Sinaloa, una de las organizaciones más importantes de esta historia del tráfico de drogas. “El Chapo” ha sido el dirigente de esta red de distribución de drogas,

³⁵ Es imposible no mencionar la mistificación de la imagen y poder prácticamente sobrenatural del gran narcotraficante como sorteador de cualquier obstáculo, que logran incluso escapar de cárceles de máxima seguridad como es el caso del Chapo Guzmán. Esto le agrega un halo de “superhombre”, infranqueable contra el que no puede al justicia, una especie de antihéroe.

³⁶ Considero que hablar sobre la mitificación de estos personajes es un tema complejo. Me refiero a Pablo Escobar como uno de los que causó gran impacto en la época y capaz de despertar emociones contradictorias.

³⁷ Tampoco hay que olvidar la actual serie de televisión titulada “Pablo” y de gran difusión internacional.

catalogada como la más importante entre países de América Latina, Europa y Estados Unidos. Tras su detención en enero del 2014³⁸, han circulado en medios de comunicación aclamaciones que van desde las peticiones de su madre pidiendo que lo cuiden en la cárcel, hasta las protestas en la calle de grupos de simpatizantes. Una de las pancartas llevada por una pequeña multitud en Culiacán que solicitaba la no extradición del Chapo a EE.UU rezaba: “*Chapo, gracias por cuidarnos de: secuestros robos y cuotas. Te apoyamos. No a la extradición*” (Cabrera Martínez, 2014). Seguidores de ambos personajes, tanto Pablo como “El Chapo”, los comparan y defienden, contribuyendo a la construcción del personaje como antihéroe.

1.5 La situación actual sobre las sustancias ilícitas y el caso de Costa Rica

La dinámica del tráfico de drogas está inserta dentro de la economía del mercado formal y utiliza las mismas pautas del capitalismo para funcionar. Es una orquesta de diferentes actividades de la cual la venta de pequeñas cantidades es una de ellas y la de menor rango. Existen grupos organizados³⁹ que se encargan desde la compra de precursores a compañías internacionales para la fabricación de sustancias ilegales, construcción de laboratorios, movimiento de mercancía en grandes cantidades y transporte de materia prima. A su vez contactan a otras personas para que embarquen, entreguen la mercancía, coordinen pagos y recluten a otras para la venta a pequeña escala, todo con la misma agilidad, coordinación y responsabilidad que se tiene con cualquier otro producto inserto en la economía de mercado legal. Lo que pone en jaque a las autoridades en los países alrededor del mundo es que este tipo de tránsito puede movilizar entre, al menos, \$USD 500 y 600 mil millones de dólares al año (Arriagada & Hopenhayn, 2000).

En un panorama más amplio se debe resaltar que la producción de las diferentes drogas sigue localizado. Por mencionar las más conocidas, en el caso del opio, Afganistán se coronó como el primer país productor en el año 2012 con el 74% de la producción mundial y equivalente a 3800 toneladas. A pesar de que la superficie de cultivo de adormidera aumentó ese mismo año en un 15% (calculada en 236000 hectáreas en todo el mundo), la producción total decreció en un 30% en comparación con el 2011 (5800 toneladas). En América, México es el país de mayor producción de opio con 12000

³⁸ El domingo 12 de Julio del 2015 se dio la noticia de nueva fuga del Chapo Guzmán (País 2015). Pese a esto el texto original de esta anotación en la tesis no fue modificada puesto que no interviene en la idea original.

³⁹ Este trabajo no se puede detener en la explicación sobre las redes de narcotráfico o el de debate del “crimen organizado”, de la cual el tráfico de drogas forma parte. En América Latina se le han dado varios nombres a organizaciones vinculadas al manejo de drogas. El principal es El Cartel, como el de Medellín o el de Sinaloa. Estos han funcionado como el centro neurálgico de la organización para la estrategia y distribución de drogas entre otras cosas. Pero también se ha relacionado a las pandillas con el comercio de distribución local de drogas o bien a las maras. La falacia es pensar que dichas organizaciones trabajan para la distribución exclusiva de drogas. En el mercado ilícito hay armas, personas, órganos, niños, niñas y mujeres para la explotación sexual.

hectáreas de adormidera que podrían haber producido 250 toneladas en el año 2011 (UNODC, 2013).

Figura 8

Hoja de coca, pasta de coca.... cocaína... y crack

La planta de la hoja de coca es de la especie *Erythroxylon*, de la cual se extrae la ecgonina, alcaloide que luego se transforma, mediante procesos químicos, en lo que se conoce como cocaína. El proceso de la fabricación de la cocaína podría catalogarse como químicamente sencillo. Las hojas de coca se mezclan con queroseno o ácido sulfúrico para extraer el alcaloide, luego de lavado y secado se obtiene lo que se conoce como pasta base de coca. Esta pasta base de coca es luego lavada con acetona o éter, mezclada con ácido clorhídrico. Luego de un profundo secado se obtiene lo que se conoce como cocaína o clorhidrato de *cocaína* y popularmente llamada *coca*, *nieve*, *polvo blanco*, *farlopa*, *raya* y *perico*.

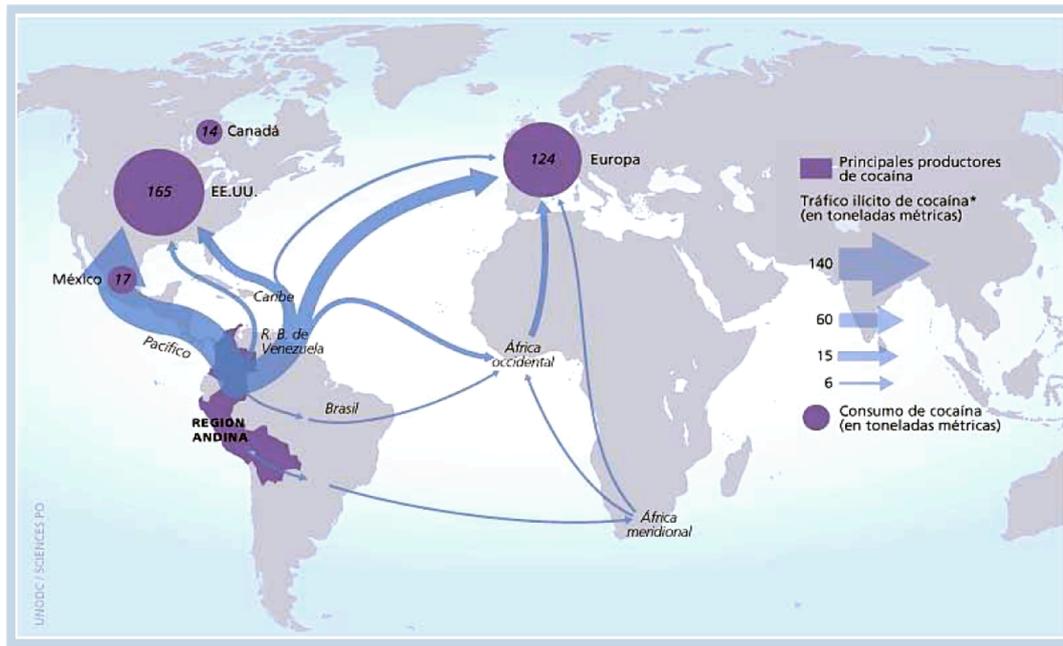
Así, del arbusto de la hoja coca se obtienen varios derivados comerciales. La hoja de coca sigue siendo de uso tradicional. La *pasta base de coca*, *bazuco*, *paco* o *pitillo*, como se le conoce en el sur de América, es también comercializada a bajo costo o cambiada por trabajo entre la población de escasos recursos próximas a los lugares de producción de cocaína. Su composición química es altamente tóxica debido a que no es la cocaína pura y contiene todos los compuestos químicos usados para la extracción del alcaloide, sin refinar ni purificar. Por su parte la cocaína es la de mayor demanda en países como Estados Unidos y los europeos, por lo que tiene un alto valor monetario. De la cocaína se extrae el *crack*, que es el derivado de hervir el clorhidrato de cocaína con bicarbonato de sodio. El producto son unos cristales de cloruro sódico color beige. El crack se refiere al sonido que hacen las piedras al quemarse. Tiene un bajo valor en el mercado y por sus propiedades adictivas popularmente se dice que la primera prueba es gratis.

Sobre la hoja de coca, en el año 2011 se cultivaron 155660 hectáreas aproximadamente, de las que se calcula se extrajo entre 776 y 1051 toneladas de cocaína 100% pura (UNODC, 2013). Los países que lideran la producción siguen siendo Bolivia, Perú y Colombia. Aún así, la producción de cocaína en Colombia disminuyó entre el años 2005 y el 2011, que pasó de 680 a 345 toneladas. Según la UNODC esta baja en la producción colombiana afectó el consumo en suelo norteamericano, el principal demandante. Se calcula que en este país se consumió al menos el 50% de la cocaína producida en los años 2004-2005, pero en el 2011 cayó a un 27%. En la Figura 9 de puede observar los principales movimientos de la cocaína una vez producida.

La marihuana, por su parte, es la droga ilícita popularmente más consumida en el mundo, con aproximadamente 180,6 millones de personas, que equivalen a un 3,9% de la población mundial entre 15 y 64 años del 2011 (UNODC, 2013). A ella no se puede asociar un lugar específico de producción y distribución puesto que casi en cualquier parte del planeta se puede sembrar una plantita de Cannabis. Es más, muchos de los cultivos erradicados estaban dirigidos al consumo local. Junto a estas drogas tradicionales la demanda de las “drogas de laboratorio” ha aumentado. Solo en los EUA se cuadruplicaron los laboratorios entre el 2010 y 2011, pasando de 2754 a 11116. Entre los años 2005 y 2012 se clasificaron 236 nuevos tipos de drogas decretadas como ilegales, un 90% más de la que las ONU tenía catalogadas hasta ese momento⁴⁰ (UNODC, 2013).

⁴⁰ Entre novedades hay que tomar en cuenta la *ketamina*, la salvia *divinorum* y la *triptamia* y de forma curiosa Costa Rica reportó dos tipos de *pipezinas* en el mercado local (UNODC, 2013).

Figura 9
Mapa sobre las principales corrientes de Cocaína. 2008



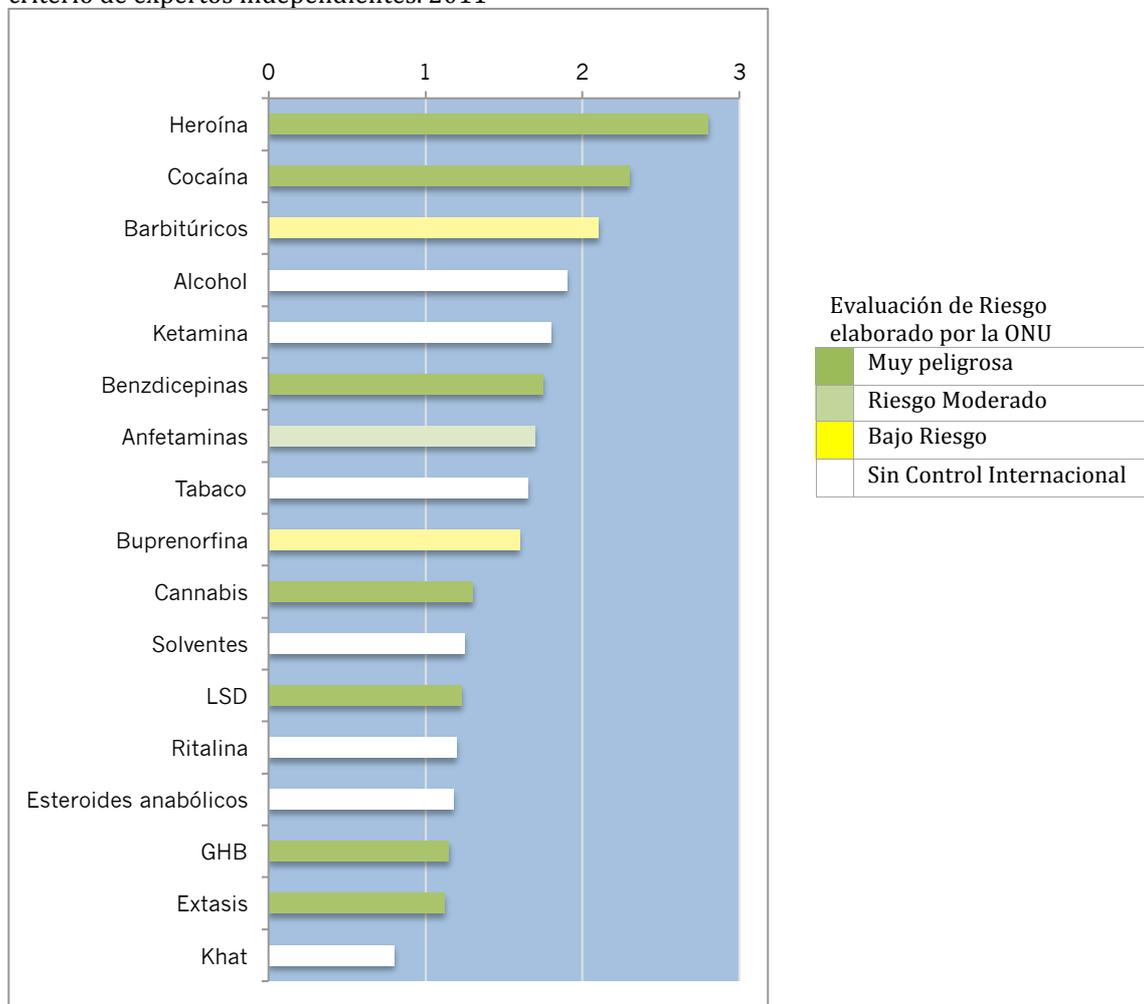
Tomado de: (UNODC, 2010, p. 70)

Si bien es cierto los datos sobre producción de drogas ilícitas es alto, la idea construida como drogas peligrosas no suele ser contrastada con la información sobre el impacto de las drogas lícitas como el tabaco o el alcohol. Este elemento es fundamental para ubicar a su vez la idea del daño a la salud pública en la que se fundamenta la penalización de las normativas que sobre ellas recae como se verá en adelante. Por ejemplo, en el año 2011 se calculó que entre 167 y 315 millones de personas consumieron alguna droga ilícita, de los cuales el 9,5% podría tener un consumo problemático (UNODC, 2013). Para la UNODC un consumo problemático está relacionado con las consecuencias del uso de estupefacientes: dependencia, infección cruzada por VIH, hepatitis B o C debido al uso de jeringuillas no esterilizadas. De esa manera en el año 2013 se reportaron entre 99000 y 253000 muertes por el uso o consecuencia de alguna droga ilícita (UNODC, 2013). Sin embargo ese mismo año la OMS reportó que al menos 2,5 millones de personas habían muerto como consecuencia del uso del alcohol y aproximadamente 6 millones de personas podrían morir anualmente como consecuencia del uso del tabaco, de estas últimas 600 mil serían consumidoras pasivas (OMS, 2013)

La Comisión Global de Políticas sobre Drogas (CGPD, 2011), elaboró un gráfico comparativo (Gráfico 1) sobre la gravedad de las drogas ilícitas a partir de los daños que podrían ocasionar; en esta valoración de gravedad colaboraron expertos y expertas que utilizaron un criterio científico sobre el uso y el peligro de las mismas. Al comparar los datos con las categorías de peligrosidad elaboradas por la ONU, misma que quedó plasmada en los convenios internacionales, la diferencia es notable. La situación de las drogas ilícitas es un problema económico convertido en un problema moral y sostenido

con un criterio de afectación a la salud, que en su mayor parte ha afectado desproporcionalmente con encarcelamiento y estigmatización.

Gráfico 1
Evaluación de mayor a menor riesgo de algunas sustancias según criterio de expertos independientes. 2011



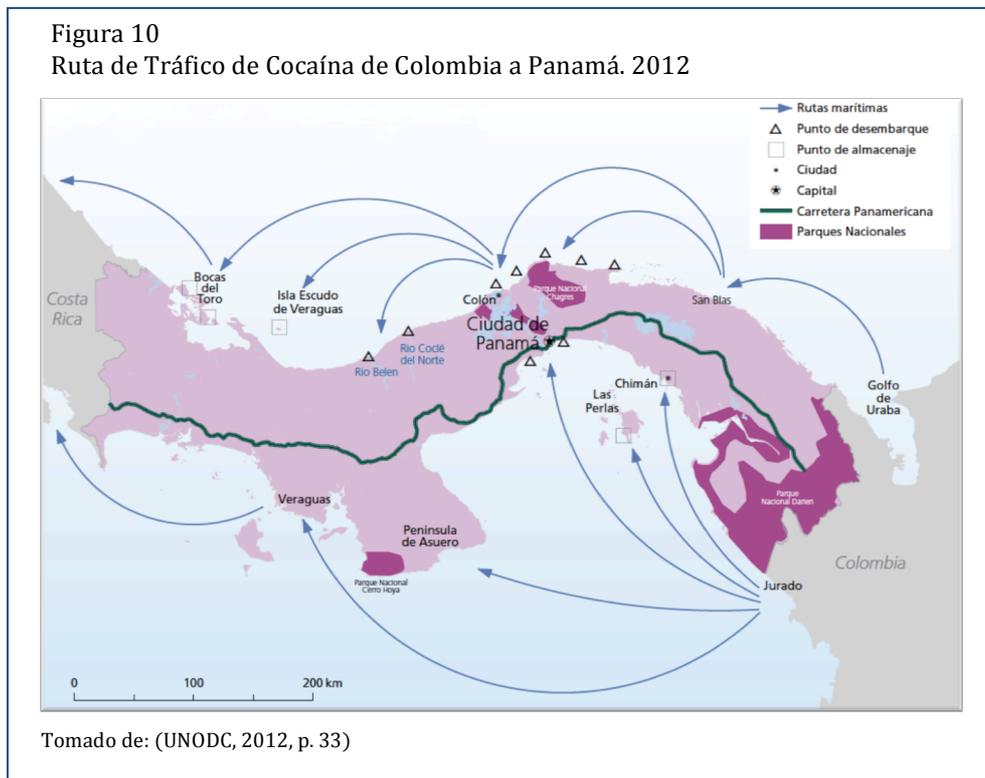
Fuente: Informe Comisión Global de Políticas de Drogas, 2011 (CGPD, 2011, p.12)

Retomando el tema geopolítico, Costa Rica decanta en el mapa de las drogas ilegales precisamente por su ubicación geográfica. Este es un país de paso, no sólo de drogas ilícitas como la cocaína⁴¹, sino también del dinero producto de ellas en el viaje sur-norte y viceversa. De esta manera, para el movimiento de la cocaína se utilizan varios medios, como por ejemplo mar, aire y tierra. Por vía marítima se suele emplear botes pesqueros por la zona del Pacífico y que podrían llegar hasta Guatemala, embarcaciones rápidas por la ruta del Atlántico destinados especialmente a Honduras, o bien vía aérea en vuelos cortos por toda la zona centroamericana. Incluso se ha detectado embarcaciones sumergibles que pueden ser arrastradas por un barco grande y luego desprenderse en caso

⁴¹ El crack, al ser un derivado de la cocaína por fabricación local no suele ser de trasiego internacional. La marihuana por su parte, también se suele producir en cada país para consumo local.

de posible detención; un submarino, que a pesar de ser un medio lento y costoso, puede transportar varias toneladas de cocaína en un solo viaje (UNODC, 2012).

Cuando la cocaína sale de los países productores hacia el centro de América, se topa con la frontera natural de la jungla de la Región del Darién en Panamá, por lo que sólo pueden ser transportadas pocas cantidades a través del Atlántico, saliendo del Golfo de Urabá en Colombia. Una vez en Panamá, ya en mayores cantidades puede trasladarse por tierra, aire o mar pasando por Costa Rica como se ilustra en la Figura 10. De ser el caso que la mercancía llegue a Costa Rica, puede seguir su camino hacia el norte utilizando cualquiera de las vías ya mencionadas. Véase Figura 11.



La posición de Costa Rica es estratégica en el camino que recorre la cocaína en su paso por la región, lo que lo compromete, irreductiblemente, a ejecutar todos los acuerdos internacionales para el control, detección e incautación de drogas ilícitas. El siguiente gráfico (Gráfico 2) muestra las incautaciones totales realizadas en Costa Rica en un período de 13 años. En esta ocasión no se toman en cuenta la destrucción de cultivos de plantas de marihuana que para el 2012 ascendieron a 965320, con tendencia a disminuir, luego de que en el 2007 se llegara a la cantidad de 2274935 plantas destruidas (ICD, 2013).

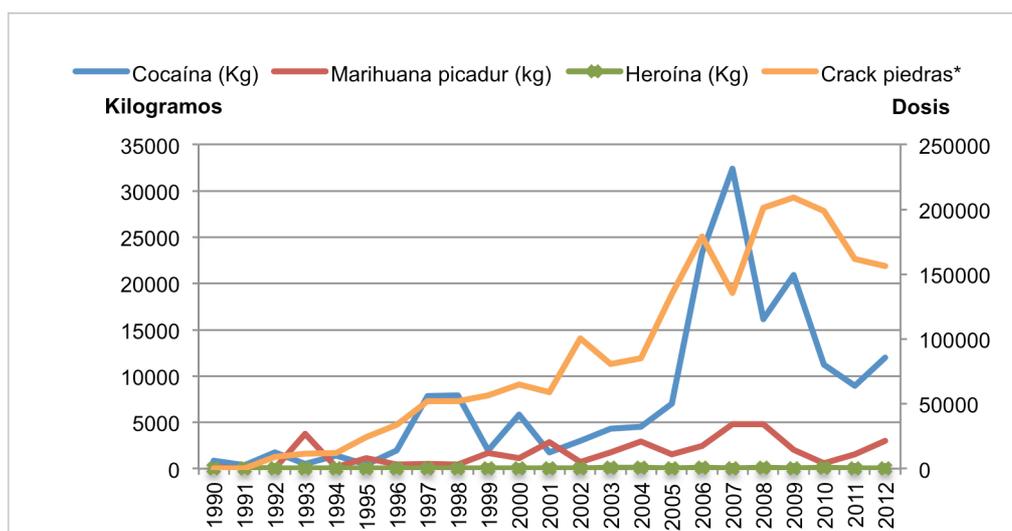
Figura 11
Rutas de la cocaína en Costa Rica. 2012



Tomado de: (UNODC, 2012, p. 34)

En el año 2010 el mayor medio de detención fue el aire con un 78%, a la par de un 17% por tierra; en el año que más se hicieron incautaciones de cocaína en el país, muy inusualmente llegando a 32 mil kilos, la mayoría fueron también por aire. El grupo designado para dicha tarea es la Policía de Control de Drogas (PCD), aunque también trabajan en la misma tarea el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y la policía de la Fuerza Pública. Solo en el 2012 la PCD realizó 486 operativos los cuales se concentraron en el Valle Central y la zona del Caribe (ICD, 2013).

Gráfico 2
Incautaciones por tipos de drogas. Costa Rica. 1990-2012

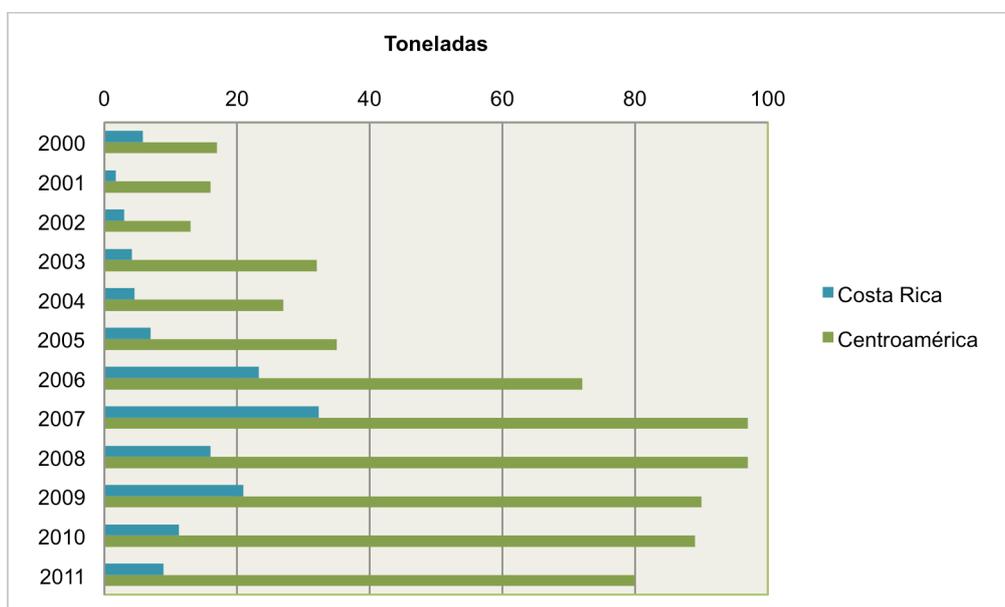


Fuente. Elaboración propia, datos Instituto Costarricense sobre Drogas. (ICD, 2013).

Como parte de las relaciones internacionales de los EEUU con el resto de los países de América, sigue existiendo “cooperación-presión” en la lucha contra las drogas. Prueba de dicha presión es que en aún en setiembre del 2014 dicho país elaboró una lista “negra” de países productores o de tránsito de drogas. En ella aparece Costa Rica como país de alto tránsito, y destaca que gracias a sus acciones de cooperación con Colombia, se lograron incautar 379 kilos de heroína en dicho país (Zúñiga, 2014). Por otra parte la cooperación con Costa Rica quedó estipulada en un convenio, regulado por la *Ley No. 7929 “Acuerdo con los Estados Unidos para suprimir el tráfico ilícito de estupefacientes”*, en el que se recoge el apoyo económico para el control de drogas, incautación y la también colaboración del patrullaje marítimo conjunto⁴². En el año 2001 Costa Rica recibió \$USD 7 millones de dólares que fueron invertidos en infraestructura de guardacostas y mejoramiento de flotillas para la vigilancia en el mar (MSP, 2012).

Por otra parte, las incautaciones realizadas sólo dan luces de la cantidad de cocaína, principalmente, que podría circular de paso por Costa Rica para el gran mercado internacional, tomando en cuenta la poca que se queda para el consumo local. En el Gráfico 3 se aprecia un comparativo de los decomisos en Costa Rica con relación al resto de Centroamérica, lo cual hace notar la cantidad de cocaína que pudo pasar por el país en comparación con el resto de países de la región.

Gráfico 3
Toneladas de cocaína incautada en Costa Rica y Centroamérica. 2000-2011



Fuente: Elaboración propia con datos del ICD (2013) e Informe (UNODC, 2012)

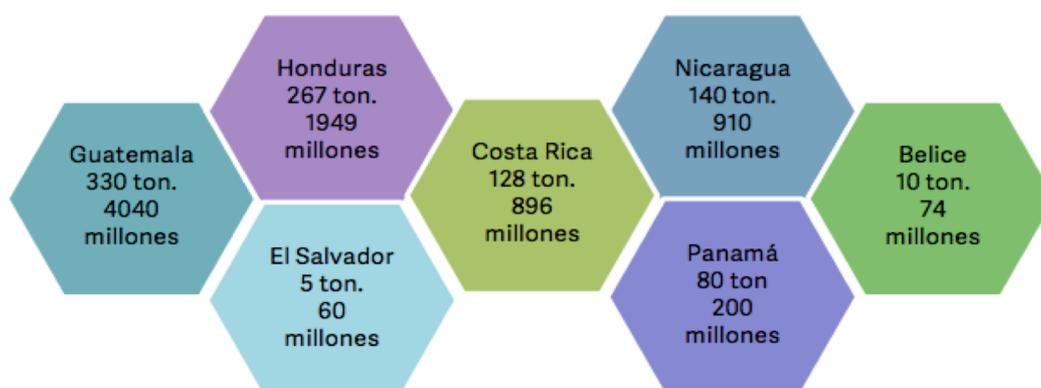
⁴² El patrullaje conjunto ha levantado resquemores con respecto a lo que implica la localización de guardia costera, buques u otro tipo de embarcaciones de carácter militar norteamericanas en aguas costarricenses. A pesar del acuerdo para el patrullaje conjunto los permisos para atracar una embarcaciones y sobre vuelo de aeronaves debe ser emitido por la Asamblea Legislativa.

En el año 2012 se elaboró una estimación de la cantidad de toneladas de cocaína y su equivalente en millones de dólares que podía estar transitando en cada uno de los países de región centroamericana y el Caribe (UNODC, 2012), véase Figura 12. Estas estimaciones ponen en evidencia el peso económico y su consecuencia política de la economía ilegal de las drogas y su irrefutable instalación dentro de la economía formal. Sin este vínculo sería prácticamente imposible su sostenimiento. El producto de esta cantidad de toneladas de cocaína y su equivalente monetario tiene sentido por el lavado de dinero que realiza lo que se puede llamar una narcoélite, y esta, a su vez, sólo puede funcionar sostenida dentro de la economía del mercado legal.

Una porción de la cocaína, en este caso, se queda en los países para formar parte del mercado local. Esta mercancía se mueve a través de una serie de personajes vinculados en la trama, que van desde quien recibe la primer mercancía, muchas veces como forma de pago por agenciar el traslado de la sustancia en el ámbito internacional, hasta personas que distribuyen, procesan y venden. Es de esta manera que las sustancias se ponen a disposición para el consumo, recreativo en su mayoría. Aunque nivel mediático el *problema de las drogas* es visibilizado como una situación de amenaza por el consumo *dependiente y problemático*, este último sólo representa una pequeña parte de la población como se verá en adelante, quedando oculto el consumo recreativo de cocaína, crack, marihuana y drogas sintéticas. Por otra parte aunque no se haya hecho un análisis científico vinculante, se debe mencionar que la economía turística del país contribuye, sin duda, al consumo local de drogas ilegales. Sin pretender con esto propiciar a la creación de nuevos estereotipos, se hace para no perder de vista que el consumo de sustancia ilícitas no sólo corresponde a la parte crítica de la dependencia a las drogas, que es con la que moralmente se suele vincular.

Figura 12

Estimaciones de la cantidad de cocaína que pasó por los países en Centroamérica y su equivalente en millones de dólares norteamericano. 2010



Elaboración propia con datos Informe sobre Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y el Caribe (UNODC, 2012, p. 43)

Sin embargo, esta economía ilegal de las drogas, a pesar de la cantidad de dinero que es capaz de movilizar, a pesar de las consecuencias asociadas en las que se incluye la violencia sistemática que provoca los saldos de cuentas por posesión de drogas y luchas de territorio para la venta, a pesar del consumo dependiente y principalmente no dependiente, el impacto directo más contundente, en el caso de Costa Rica, es el encarcelamiento por la venta de pequeñas cantidades de drogas. Esta droga disponible para el consumo local es la que interesa en la presente investigación, pero no su relación con el uso, sino con la distribución a partir del manejo de pequeñas cantidades para la venta. Existe una jerarquía entre las personas que venden las drogas, marcada por el tipo de sustancias y por la población a la que va dirigida, a la vez que se mezcla con elementos de distinción social y económica alrededor de ambos temas. El impacto posible de este proceso, estigmatización social, penalización y el encarcelamiento, está también jerarquizado.

Y en este sentido cabe introducir algunos elementos sobre la historia de Costa Rica que visibiliza dichos elementos de jerarquización asociados a las drogas y a algunas actividades que poco a poco se van perfilando como dañinas a la salud pública. Las ideas vinculadas al impacto del consumo y la peligrosidad está principalmente basada en estereotipos y alarmas sociales, en las que se mezclan estatus, diferenciación social, una creciente preocupación por la productividad de la clase obrera, la confusión de uso de sustancias por dependencia y la imputación de diferentes personajes, entre ellos las mujeres, espetados por un daño a la salud pública por actos catalogados como fuera de la norma social. Estos elementos socioculturales forman parte de la penalización actual sobre el tráfico de droga en el país.

Capítulo 2 Historia, penalización y el encarcelamiento por el comercio de drogas

2.1 Uso de sustancias y sanciones a inicio del siglo XX: heroína y pánico moral

Las estipulaciones sobre uso de algunas sustancias ilícitas y la restricción de su comercio en Costa Rica no dan inicio con la ratificación de los convenios internacionales a partir de la Convención de 1961. Ya desde finales del siglo XIX y principios del XX se empieza a tejer un entramado de control social con la creación de una serie de contingentes que procuraron, en primera instancia, el orden y el “saneamiento social” en el país; trataron de contener los “malos hábitos” callejeros como por ejemplo el uso del alcohol y sus consecuencias. Este es el mismo contexto de las alarmas sociales sobre el uso de algunas drogas, en concordancia con lo que sucede en los EUA, y con las que Costa Rica inicia en su propio proceso para controlar la distribución de sustancias y más tarde regular su uso. De forma coherente con el proceso de otras latitudes, el tópico de las drogas como un daño social y moral no tardó en consolidarse, solo que adosado con intenciones eugenésicas que visionaban una idea de país: trabajador, educado y sano.

En el San José de la época, las clases populares ocuparon parte del cuadrante del Distrito Hospital, de los barrios alrededor del Hospital San Juan de Dios hasta el noroeste, sur y suroeste; un espacio construido entre 1895 y 1920, de gran diversidad popular y en el que vivían desde el nuevo empleado público hasta el personaje paupérrimo. Era el sector más poblado y pobre de San José (Palmer, 2005, p. 314). Esta es la zona de un San José que en sus inicios se construye bajo el imaginario progresista y de buen gusto por parte de la clase alta cafetalera, pero que empieza a ser abandonada en un proceso de migración interna que movió al grupo adinerado hacia el cuadrante noroeste de la capital, donde levantaron la zona alta con la construcción del Barrio Amón a partir de 1902 (Palmer, 1996); querían “alejarse” de la cada vez más corrupta vida urbana a la vista de las personas decentes.

El proceso de *higienización social* comienza con las reformas Código Penal que sucede en el período entre 1880 y 1924 (Marín Hernández, 2000). Según Marín (2000) en estos códigos penales y de policía queda plasmada la visión del grupo dominante sobre los sujetos jurídicos de quienes había que guardar la sociedad. Por ejemplo los delitos contra la moral pública pasaron del séptimo lugar en 1880 al segundo y tercero entre 1924 y 1941. En 1908 se crea el *Código para la Policía del Orden y la Seguridad* de San José y con este se inaugura la Penitenciaría Central en 1909. El nuevo cuerpo de detectives y cuidadores de la moral empieza a escabullirse en la vida urbana de los ‘indeseables’ de principios de siglo, la alteridad: personas catalogadas de plebeyas, trabajadoras, las clases populares que ameritan ser vigiladas por su mal comportamiento y a quienes que se conceptualizaba como *clase peligrosa, escandalosa y viciosa: jugadores y tomadores*. Se detenía a trabajadores, zapateros, ebanistas, artesanos y en clara división sexual del

trabajo a las “mujeres del mal vivir”; se les multaba con entre 60 y 120 colones o bien se les hacía cumplir penas de entre 30 y 90 días de cárcel en la nueva Penitenciaría (Palmer, 1992). De forma coherente y en concordancia con lo que más adelante se explicará en el tema 5.1, se persigue a las mujeres que tradicionalmente habían contribuido con el bienestar público, social y cultural: amamantadoras, cuidadoras y ayas, catalogadas entonces como una amenaza a la *salud pública* (Marín, 2000).

Palmer (1992) señala a en 1929 se desencadena una alarma alrededor del uso de la heroína, un “pánico moral”⁴³ sobre la “corrupción” de la clase trabajadora (Palmer, 1992) (Cohen S. , 1972). El fenómeno se asocia a trabajadores populares calculados entre 250 y 500 consumidores, los cuales, partiendo de la cantidad de trabajadores de la época y tomando como media la más baja, podría haber correspondido a un 10% de dicha población. Este “visible” aumento en el consumo de heroína sucedió a la “vista y paciencia” de todas las personas, en lugares tan “públicos” como el jardín de la iglesia de la Merced. Aunque parece que fue una situación que no monopolizó la atención social, sí se habló de la *corrupción de la clase trabajadora* y contribuyó a la creación de estigmas sociales (Palmer, 1992).

Antes de 1923 no existía una regulación precisa sobre la venta y consumo de drogas. En 1907 se dictó una ley que exigía a los importadores de opio que le comunicaran al Ministerio de Gobernación sobre su uso y derivados, pero esta dio pocos frutos. En el mercado se comercializaban una serie de productos que fueron llamados “drogas heroicas” y que podían ser adquiridas en las farmacias; el consumo de marihuana, cocaína, opio y morfina era bajo (Palmer, 1992: 31). Según explica el mismo autor, cuando en 1923 se crea la *Ley sobre Protección de la Salubridad Pública*, se firma un primer pacto que contempla sanciones contra el tráfico de drogas y se considera que su consumo puede ser perjudicial para las personas. El Ministerio de Salubridad que fue creado en 1927 al mando del Dr. Solón Núñez, inicia una “Campaña contra las drogas” entre 1929 y 1933, a raíz de que el mismo ministro había declarado que hasta 1925 habían entrado toneladas de drogas sin restricción al país.

La entrada de algunas sustancias estaba a cargo de las *casas importadoras de medicamentos* y de grandes farmacéuticos a quienes que se les había otorgado una serie de licencias que les permitía importar hasta 2700 libras de opio puro, pero del que no notificaban ni la cantidad de opio real que entraba al país ni sus usos. Cuando en 1931 Costa Rica firma el segundo Convenio Internacional el Ministro de Relaciones exteriores observa de que el país había sido instado para que “*prestara atención a su adhesión a la primera convención*” (Palmer, 1992, p. 31). La firma de este Convenio se dio bajo una clara resistencia de parte de las casas comerciales involucradas en el negocio. El principal argumento que utilizaron fue su derecho a que se respetaran las licencias que se les había

⁴³ Palmer destaca el evento con la construcción de un “pánico moral” partiendo del concepto de Stanley Cohen (Cohen S. , 1972) sobre los pánicos públicos creados por la prensa y la cultura juvenil a inicios de la década de 1960.

otorgado para la importación y exportación de opio previo a los convenios internacionales.

A partir de esta situación, la policía trata de ejercer control para lograr el registro de la importación y exportación de opio en el Ministerio de Gobernación. Dicha falta de regulación sólo podía suceder por la ‘permisividad’ de quienes participaban en las entidades responsables del proceso de control del destino de las drogas, que iba desde la casa importadora, el jefe de detectives a cargo, el Colegio de Farmacéuticos, la Facultad de Medicina y los capitanes de puerto aduanero. En palabras textuales de Palmer: *“Todo parece indicar de que Costa Rica era un puente para la importación legal de grandes cantidades de opio para su subsiguiente reventa y tráfico ilegal hacía otros países americanos que ya tenían restricciones contra la importación de la droga”* (Palmer, 1992, p. 32). En una cita de un destacado médico de la época destaca que *“Costa Rica sale publicada como una de las bases del contrabando de opio”* (Pupo Pérez, 1936, p. 257). Parece que existía una red que vinculaba a boticas y casas importadoras con grandes exportadoras farmacéuticas alemanas que habían acumulado grandes cantidades de productos restringidos por la normativa internacional y que aún así los enviaban ‘camuflados’ en los pedidos legales (Palmer, 2005). Esta idea del país como zona de paso ha permanecido latente en el imaginario hasta su explosión en las últimas décadas tal y como se dejó constancia en el capítulo anterior.

Pasados los eventos de la década de 1920 la noticia sobre la permeabilidad del país para el trasiego de drogas siguió trascendiendo, asociada ya no a los dispensadores, sino al mal funcionamiento de la policía para detener a los señalados contrabandistas, “negociadores”, “distribuidores mayores o menores”, “comerciantes”, “drogueros”, capaces de organizar una red nacional de traficantes con conexiones en el resto de Centroamérica. Incluso en 1972 se llegó a difundir la noticia de una red de costarricenses y extranjeros que se había asentado en la Isla del Coco para sembrar marihuana y traficar con heroína y cocaína a otras partes del continente; esta noticia contribuyó a aumentar la alarma social futura mencionándose a “gigantescas bandas de contrabando” (Ordoñez Sequeira, 2011).

En el ámbito local del control también se puede leer un conflicto de intereses económicos. A pesar de que eran las grandes corporaciones o farmacias quienes tenían la responsabilidad de dar cuenta sobre el uso de las sustancias, la heroína estaba en la ‘calle’. La única manera de conseguirla por parte de los vendedores populares era a través de un distribuidor “autorizado”, vía legal a través de los grandes comerciantes. La paradoja es que estas drogas eran costosas y su uso se había concentrado en grupos de alto poder adquisitivo: el sector bohemio y de “buenas” familias de la época. En clara semejanza con la actualidad, el consumo recreativo pudo quedar oculto del estigma popular por un tema de distinción social, y contrario a esto poco a poco fue alcanzando a la clase popular:

“[...] hasta hace poco tiempo el vicio de las drogas heroicas no era practicado sino por ciertas gentes de recursos y de la alta sociedad. Hoy desgraciadamente

empieza a tomar fuerza hasta en la clase obrera, restando a la industria y a la agricultura brazos que podrían serle útiles” (Tribuna, 1929) (Palmer, 1992, p. 33).

En el “pánico moral”, las reacciones se hicieron sentir desde diferentes flancos, iniciando por quienes defendían la moral pública, luego por parte de la élite que podía ver mermadas sus ganancias por la falta de mano de obra, y hasta familiares, que con el inicio de detenciones policiales, reclamaban castigo para quienes habían contribuido a la degeneración de sus hijos, la clase trabajadora. El gobierno de la época trató de disuadir al Colegio de Farmacéuticos y a la Facultad de Medicina para que intervinieran con las empresas y los boticarios que se detectaron como distribuidores de heroína al por menor, bajo el compromiso de no tomar sanciones drásticas que perjudicaran sus intereses económicos. Es a partir de esta fecha, y en conjunto con ambas instancias mencionadas, que el Ministerio de Salubridad Pública dicta nuevas leyes sobre el opio y otras drogas estupefacientes, empezando a funcionar un monopolio por parte del Estado para importar y distribuir las sustancias necesarias tanto para la industria como para los hospitales. En 1943 se crea el *Código Sanitario*.

Con respecto al control en la dispensación de heroína, la policía intenta perseguir a aquellos pequeños negocios y boticas que vendían de manera ilegal la sustancia, pues con las empresas grandes tuvieron mayores consideraciones. Pero un vendedor de la calle no tenía la posibilidad de pagar las multas que se estipulaban. Entre las personas imputadas se podría mencionar: “*un zapatero patrón de un taller de zapatería, la dueña de una panadería frente al Parque la Merced, el patrón de una zapatería en Barrio Keith, una barbería como punto de expendio...una costurera que trabajaba haciendo uniformes para la policía*” (Palmer, 1992, p. 48). Podría pensarse que por origen y consideraciones sociales, el panorama del castigo y la penalización no son muy diferentes de la actualidad.

En 1949 salta de nuevo la alarma alrededor del uso de las drogas heroicas por la venta “*excesiva*” de un “*elíxir paregórico*”⁴⁴ a base de opio y alcohol; la denuncia llega al Departamento Drogas y Estupefacientes porque era un producto ofrecido por gente de “*mala reputación*” a pesar de no necesitar prescripciones médicas. Este mismo producto fue vendido en EUD desde inicios siglo XX como un medicamento con incluso posología infantil: 5 gotas para un niño de 5 años (Ordoñez Sequeira, 2011, p. 157). Ese mismo año se modifica el Código Sanitario y se estipulan nuevas normas administrativas, penales y de salud sobre las drogas. De sus 366 artículos, 37 estaban dedicados al control sobre las drogas estupefacientes: opio, morfina, heroína, cocaína y marihuana y lo concerniente a importación, producción, preparación, venta y consumo. Es así como el nuevo Código Sanitario le delega a un Departamento de Drogas Estupefacientes la vigilancia y control sobre importación, preparación y venta, bajo sanciones penales; a su vez este departamento está conformado por representantes del Ministerio de Salubridad, del

⁴⁴ Según consulta personal con la Real Academia Española la de lengua (RAE), la palabra paregórico proviene del latín *paregoricus*, que significa ‘lenitivo, que alivia’. Fue una palabra de uso frecuente en el ámbito médico durante el XIX y principios del XX. Generalmente en Centroamérica, México y Caribe la palabra ‘elíxir paregórico’, para referirse a esta mezcla entre alcohol y opio.

Colegio de Médicos y Cirujanos y de la Colegio de Farmacéuticos. El Código rige hasta 1973 y es sustituido por la *Ley General de Salud* bajo el control exclusivo del Ministerio de Salud, que en términos de control de drogas da inicio a la aplicación de la normativa internacional contemplada en el Convenio de 1961⁴⁵. Esto no evitó que se fuera construyendo un imaginario social alrededor del tema y azuzado por la prensa de: “*El vicio avanza hoy y más rápidamente que las buenas intenciones de los hombres de buena voluntad..*” (Ordoñez Sequeira, 2011, p. 159). Junto con la exigencia a las autoridades de “sanear el país” se empezaron a pedir legislaciones más severas para el tráfico, consumidores y dispensadores, que claramente ubicaban a “*un adulto irresponsable*” delante de “*una joven víctima y pobre*”, que en términos económicos significaban un “trabajador menos” para el país.

2.2 El nacimiento del “narcotraficante” en Costa Rica

A pesar de que la impronta de Costa Rica en relación con el tráfico de drogas está relacionada con su ubicación geográfica, su protagonismo empieza por los intereses políticos norteamericanos en el contexto del desarrollo de los conflictos de Centroamérica y que luego decanta en un entramado relacionado con las drogas. Al inicio de la década de 1980 la situación política, social y económica tanto de Costa Rica como del resto de la región, guardando las distancias, era de inestabilidad. A esta situación no contribuía la ya iniciada intervención de los EUA en los países productores y exportadores de cocaína por un lado y el apoyo a las dictaduras fascinas en el resto de los países del cono sur por el otro.

El contexto es la crisis económica durante el gobierno de ex presidente Rodrigo Carazo Odio (1978-1982) por el rechazo a los préstamos del Fondo Monetario Internacional y el inicio del mandato del ex presidente Luis Alberto Monge (1982-1986), del Partido Liberación Nacional (PLN). El gobierno de Monge reinstala la relación Costa Rica – EE.UU y el entonces presidente estadounidense Ronald Reagan (1981-1989) destaca la importancia de Costa Rica como una de las democracias más sólidas de América Latina y de la región centroamericana, además de enarbolarle ser un país sin ejército.

El aparente interés de parte de los EUA en apoyar al país a salir de la crisis económica, devino en una estrecha relación geopolítica conveniente. Así como El Salvador recibió un

⁴⁵ Costa Rica asiste a la Conferencia de 1953 como observadora, época en la que se establece la relación entre el uso de ciertas drogas indebidas como un problema de *Salud Pública* y asociado a grupos marginados y políticos en el caso estadounidense. A pesar de la simpatía del país con los acuerdos internacionales, el más importante de 1961, no se ratifica hasta 10 años después, lo que podría coincidir con varias situaciones: una de ellas relacionada con el escaso control “especializado” con el que contaba el país en ese momento (al igual que en otras latitudes); con la posibilidad de que el país no se haya dejado arrastrar por el escándalo internacional y moral de parte de los EUA; y además, tal y como sugiere Palmer, que el país no quisiera asumir un compromiso político al ratificar dichos convenios internacionales porque tal vez no consideraba el tema de las drogas como un como “*problema mayor*” para ser manejado en un marco fuera de las fronteras.

millón de dólares diarios de parte de EUA para financiar la guerra, Costa Rica también recibió un millón de dólares diarios por su estratégica ubicación, marcando esto su papel en el contexto de la guerra fría en Centroamérica. Costa Rica fue centro “neutral” desde el que se podía acceder a una Nicaragua contra la que el gobierno estadounidense de la época había iniciado una cruenta guerra contra el gobierno revolucionario del FSLN⁴⁶. Es la época en la que se da el levantamiento de “La Contra” (contrarrevolucionarios), grupo insurgente de intereses económicos y políticos cercanos a la depuesta dictadura somocista pero financiada y armada por la Agencia Central de Inteligencia (CIA por sus siglas en inglés).

El último de los cuatro encuentros entre Reagan y Monge en el período de un año, culminó con una visita exprés de Reagan en diciembre de 1982, que le significó a Costa Rica el ofrecimiento económico de aproximadamente 145 millones de dólares para el año fiscal de 1983 (Nación, 1983), enmarcados en balanza de pagos, cooperación para alimentos y cooperación para proyectos científicos. Junto a esta suma el país recibió al menos 70 millones de dólares en 1982 para la iniciativa de la Cuenta del Caribe⁴⁷.

A pesar del conocimiento popular sobre “La Contra”, la información difundida no puntualizaba sobre su funcionamiento y financiación, mucho menos de la posible utilización del suelo norte costarricense para su asentamiento y entrenamiento. Es hasta que en el año de 1987, cuando se devela el escándalo Irán-Contra en los EUA, que Costa Rica empieza a estar en la palestra de un conflicto del que dijo “*nunca tomó partido*”. La nueva información parecía no encajar, pues la campaña electoral del ex presidente Luis Alberto Monge estuvo bañada por un discurso de conveniente neutralidad referente a los conflictos bélicos de la región, en los que Costa Rica “*no tenía que ver y no se iba a involucrar*” (Rojas Aravena, 1985). ¿Pero qué tiene que ver esto con el narcotráfico y el país?. Todo.

El conflicto Irán-Contra fue la parte evidente de un negocio redondo entre armas, drogas y dominio geo-político. Este escándalo puso en evidencia la venta de armas de EUA a Irán en el conflicto Irán-Irak (1980-1988)⁴⁸, y de cuyos réditos se destinó una parte al financiamiento de “La Contra” en Nicaragua. Tras las investigaciones realizadas por la Cámara de Representantes de Estados Unidos en el escándalo Irán-Contra, quedó develada la implicación de la CIA con los cárteles para el financiamiento de La Contra en Nicaragua⁴⁹ (Golfo, 2010) (Webb, 1998)⁵⁰. Cuando en 1985 fue asesinado el agente de la

⁴⁶ El FSLN fue electo de forma democrática en 1981 con un 67% de los votos.

⁴⁷ La Iniciativa de la Cuenca del Caribe es un programa económico regional firmado en 1983 con EE.UU.

⁴⁸ Este dato histórico está íntimamente relacionado con la “Crisis de los rehenes” (1979-1981) de la que tal vez tenga mucha más referencia en otras latitudes y no del conflicto centroamericano.

⁴⁹ En el informe del Senado liderado por John Kerry, se hizo constar la colaboración de al menos \$USD 806 mil dólares para La Contra, enmarcados en diferentes operaciones de ‘ayuda humanitaria’ (Pinknoize, s.a.).

⁵⁰ Gary Webb es un periodista que devela dicha conexiones a través de una serie de reportajes y luego condensados en un libro “*Dark Alliance*” (1998). El periodista afirmaba que su trabajo era producto de documentos y entrevistas filtradas. Señala que las relaciones entre la CIA, el cartel de Medellín y el cartel de Guadalajara quedaron de manifiesto en las declaraciones de Ernest Jacobsen, agente de la DEA, en la investigación que abrió la Cámara de Representantes de Estados Unidos sobre el escándalo Irán-Contras. En

Agencia estadounidense para el Control de Drogas (DEA por sus siglas en inglés) Enrique Camarena, infiltrado en el Cartel de Guadalajara, se le achaca el incidente a Rafael Caro Quintero, líder de dicha organización. Más tarde se devela que fue la misma CIA quien hizo desaparecer a Camarena tras el descubrimiento del agente de las implicaciones de la misma *Agencia* en el trasiego de cocaína y la utilización de fincas del Cartel para el entrenamiento de insurgencias⁵¹.

En ese entonces, en Costa Rica las historias sobre narcotráfico y narcotraficantes no iban más allá de una creciente visibilidad en los medios de comunicación sobre decomisos y traslados ilícitos. Pero en ese mismo año de 1985, Caro Quintero, buscado por el DEA, fue localizado y apresado en una quinta del país, lo cual irrumpe para crear un nuevo imaginario social sobre el tema del tráfico⁵². En una entrevista realizada a Caro Quintero luego de ser apresado, le preguntan por qué quiso conocer Costa Rica y este responde: “*Me dijeron que era un país muy tranquilo, y por lo que veo... no (risas)... Así fue*” (Youtube, 2013 [1985]).

En el año 1987 salta de nuevo a la palestra el tema del “narcotráfico” pero esta vez de la mano de un escándalo político. Ricardo Alem, quien fuera representante para Costa Rica del Banco Centroamericano de Integración Económica y jefe de signos externos del partido en la campaña electoral de 1986, es detenido en el aeropuerto con una maleta con 780.467 USD (Moya Calderón, 1999). Con el famoso “Caso Alem” se instala una dinámica de la siempre “posible” vinculación de autoridades con el negocio del tráfico ilícito de drogas, principalmente del Partido Liberación Nacional (Carvajal Alvarado, 2014).

Por este contexto es que comienza a funcionar la primera Comisión de Narcotráfico en la Asamblea Legislativa, para explorar los posibles vínculos de diferentes políticos y magistrados al llamado *narcotráfico y lavado de dinero*. En declaraciones a la Comisión de Narcotráfico que no se hicieron públicas hasta en el futuro, el entonces presidente Oscar Arias Sánchez (1986-1990, 2006-2010) acepta, con cierta ‘inocencia’, que su partido pudo haber recibido dinero de una empresa relacionada con el narcotráfico (El Tiempo, 1992) (Carvajal Alvarado, 2014); más tarde viene el reconocimiento de que su

algunas declaraciones se afirmaba que participantes de La Contra fueron entrenados en los ranchos de los jefes del Cartel de Guadalajara por agentes activos de la Dirección Federal de Seguridad.

⁵¹ Las implicaciones de la CIA no se quedan ahí. El Cartel de Medellín a cargo de Pablo Escobar quiso crear una ruta de cocaína para acceder a suelo norteamericano a través de Nicaragua, para lo cual trató de negociar con el FSLN y tuvo una respuesta negativa. La nueva negociación se dio con la CIA para obtener beneplácito en la entrada de cocaína a EE.UU con tal de ceder dinero para la financiación de “La Contra”. Cuando en el año 1985 el FSLN derriba un avión de las Fuerzas Armadas Salvadoreñas mientras sobrevolaba Nicaragua, se le decomisa a la aeronave no sólo armas para La Contra (País, 1986), sino también cocaína.

⁵² Existe la creencia de que en el país hay una actitud “pacífica” y “conformista” que contrasta evidente como las múltiples movilizaciones sociales que han ocurrido a lo largo de la historia. Patricia Alvarenga (Alvarenga, 2004) hizo un recuento de las movilizaciones por las alzas eléctricas entre, o bien el acontecimiento más reciente de impacto nacional que llevó a una parte del país a pedir un referendo para la aprobación del TLC.

gobierno le brindó “ayuda humanitaria” a soldados de La Contra (Zamora, 1988) (El País, 1986).

En el país aún no existía una clara relación de quien podía ser un narcotraficante, más allá de los personajes mediáticos. Lo que es probable es que existiera una relación más directa con el ámbito político y el lavado de dinero que con un sujeto vendedor de drogas y corruptor social. El sujeto que podía vender alguna droga, al menudeo, no era un narcotraficante. Contrario a eso, la censura de la calle y las drogas se vinculaba al uso. Por ejemplo la marihuana se asociada a la vagancia, al personaje del “pachuco”, a su vez con la cultura hippie que proliferó en la década de 1970 y por lo tanto con su estereotipia y criminalización⁵³. El famoso “doctor” no era un personaje ni tan conocido ni “dañino”. Es también probable que a inicios de la década de 1980 la imagen más dura del consumo de alguna droga ilegal fuera la de los “inhaladores de cemento”, como personas “tenebrosas”, “sin horizonte”, escondidas en los rincones del deterioro social con los ojos idos por la pega.

2.3 La normativa de penalización por tráfico: impacto a la salud pública

Con la apertura del “Caso Alem” y su alarma social, el país inicia una carrera legal contra el tiempo y sus signos, el narcotraficante nació como figura punible, y con ella, probablemente uno de los mayores impactos dentro de la política criminal, penal y su consecuencia social. En primera instancia y para adentrarse en el tema de la figura penal que comporta el tráfico de drogas, vale la pena mencionar la diferencia entre dichas figuras. El Poder Judicial de Costa Rica hace una diferencia entre “crímenes” y “delitos”. Por crímenes se refieren a los actos que atentan contra la integridad física de las personas, entre ellos: homicidios dolosos, tentativa, de homicidios dolosos, violación, abuso sexual, secuestro extorsivo, tentativa de violación, tráfico de personas, raptos y relaciones sexuales con menores. Bajo el rubro de “delitos” se contemplan todos aquellos actos que tienen que ver con el perjuicio económico sobre las víctimas, en los cuales se incluyen robos (asaltos a casa y vehículos), hurtos, estafas, extorción, proxenetismo, tráfico y venta de drogas (incluyendo el lavado de dinero). Esta diferenciación entre los tipos de actos asociados a la delincuencia tiene sentido y es muy interesante debido a que habría que cuestionar la inclusión del tráfico de drogas dentro de los delitos contra los bienes personales cuando la imputación más alta se hace desde la idea del daño a la salud Pública. Incluso, el PNUD en su informe del 2005 hace una clasificación en la que se diferencia: delitos contra las personas, delitos contra la propiedad y delitos contra la Ley de Psicotrópicos (PNUD, 2005, p. 112).

Las primeras disposiciones propias del país en materia de control y penalización de

⁵³ En el año de 1970 circuló una noticia que hablaba de que fueron capturados “once hippies... con restos de marihuana, dibujos psicodélicos y en el patio alfombras que utilizaban los jóvenes para hacer ritos y bailes a ritmo de la música psicodélica (La Nación, 1970).

drogas ilegales se hace con la *Ley General de Salud No. 5395 del 24 de noviembre de 1973*⁵⁴ (Alcance 172 a la Gaceta 222) que estipulaba prisión entre 5 y 10 años de prisión para cualquiera que cultivara las plantas bajo restricción internacional de *adormidera*, *hoja de coca* y *cannabis* y para quien distribuyera medicamentos que los contuviesen. Pero la figura delictiva de venta de drogas que popularmente se transforma en “narcotraficante” inicia con la firma de la *Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988* (ONU, 1988), de la cual son producto tanto la Ley 7093 de 1988, como la Ley 7233 de 1991. En el artículo no. 3 de dicha convención, en el apartado sobre Delitos y Sanciones (ONU, 1988) se establece:

“Cada una de la Partes (países firmantes) adoptará las medidas que sean necesarias para tipificar como delitos penales en su derecho interno, cuando se comentan intencionalmente; i) la producción, la fabricación, la extracción, la preparación, la oferta, la oferta para la venta, la distribución, la venta, la entrega en cualesquiera condiciones, el corretaje, el envío, el envío en trámite, el transportes, la importación o la exportación de cualquier estupefaciente o sustancia psicotrópica en contra de lo dispuesto en la Convención de 1961, en su forma enmendada o en el Convenido de 1971; [...]” (ONU, 1988)

A partir de la firma de esta Convención y de la complejidad internacional en términos de tráfico de drogas, aunado a la visibilidad del país por los acontecimientos con Caro Quintero y Ricardo Alem con la posible presencia de “narco dólares”, es que se aprueba la primera normativa de penalización del tráfico de drogas: *Ley no. 7093 del 2 de mayo de 1988 sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado y Actividades Conexas* (Asamblea Legislativa, 1988). Esta normativa derogó la Ley General de Salud en temas de tráfico e incorporó con claridad el delito de distribución. Su vida útil fue de tan sólo tres años antes de ser modificada por la *Ley no. 7233 del 8 de mayo de 1991 Reforma Ley de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado y Actividades Conexas* (Asamblea Legislativa, 1991). En esta nueva Ley incorpora explícitamente, la prohibición a las figuras de “transporte” y “venta” en la declaración de intenciones de su primer artículo. Con esto se logra desviar el tema del tráfico de drogas del orden político e instalarlo en la fisurada dinámica social, trasladándolo a la economía local.

La siguiente modificación a la normativa sobre drogas ilegales se hizo 7 años después, aprobándose la *Ley no. 7786 del 30 de abril 1998 Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso No Autorizado, actividades Conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo* (Asamblea Legislativa, 1998). Esta normativa incorpora las figuras de “legitimación de capitales” y “terrorismo”, en conjunto con las sanciones sobre precursores químicos para la fabricación de otras drogas sintéticas,

⁵⁴ Las disposiciones de Ley General de Salud con respecto a las drogas ilícitas quedan derogadas una vez aprobada la primera normativa sobre estupefacientes de 1988.

además de la cocaína y el crack. En la última versión de la norma, la que rige en la actualidad y sus sucesivas modificaciones, la *Ley no. 8204 del 26 de diciembre 2001 Reforma integral Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo* (Asamblea Legislativa, 2001), se afinaron los elementos relacionados con el uso de sustancias en la práctica médica, veterinaria y el papel de algunas otras instituciones como Ministerio de Salud y Ganadería.

Desde la primera normativa, la penalización por tráfico otorga entre 8 y 20 años de cárcel por violación a Ley, dejando a criterio del juez o jueza la proporcionalidad de la pena en tipificaciones que van desde la venta directa hasta el transporte de grandes cantidades de drogas. Este criterio ha visibilizado, más bien, una desproporcionalidad en la aplicación de las penas al comparar los años otorgados por la falta al bien custodiado en el delito de tráfico (*salud pública*) con los años de prisión por delitos contra la vida, que es el bien máximo que guarda el Código Penal (*homicidio calificado, 20-35 años de prisión, Artículo 112*) (Chinchilla Calderón, 2010). El análisis de la última Ley llevó a la jueza Rosaura Chinchilla a interponer un recurso de inconstitucionalidad delante de la Sala Cuarta (Chinchilla Calderón, 2011), argumentando un caso de venta de 2 piedras de crack, en que una mujer recibió una pena de 8 años de cárcel. El fallo de la Corte Suprema fue negativo, es decir no encontró desproporcionalidad alguna (Justicia, 2011).

La manera de comprender la desproporción en la sanción de 8 a 20 años de cárcel que se puede aplicar de la misma manera a una persona que venda 3 piedras de crack o transporte 20 kilos de cocaína, debe ubicarse en la idea del *daño a la salud pública* o su puesta en peligro a través del delito del tráfico de drogas como en adelante se explicará. Pero no hay que perder de vista que este tipo de desproporción en las penas, se vinculada también con las modificaciones al código penal que en el año 1994 aumentó su tope máximo de encarcelamiento, pasando de 25 a 50 años, prácticamente cadena perpetua. Esta modificación, según apunta Sánchez Ureña (2010) es también la responsable del crecimiento de la tasa de encarcelamiento que entre el año 2000 y el 2010, la cual fue de un 80% (Sánchez Ureña, 2010). Junto al aumento de la pena máxima se eliminó el beneficio para cumplir descuento penitenciario equivalente al intercambio de años de cárcel por trabajo en la institución a partir de la primera mitad de la condena. De hecho, el criterio fundamental para esas reformas al código penal tal era aminorar el crimen, y ni este, ni la población privada de libertad dejaron de aumentar.

De acuerdo con Sánchez Ureña (Sánchez Ureña, 2010), las reformas al Código Penal han tenido un trasfondo populista bajo un discurso *de mano dura contra la delincuencia* que ha ido tomando forma en el país a través del tiempo⁵⁵. Este discurso ha cobrado sentido a pesar de que Costa Rica tiene la tasa de homicidio más baja de Centro América con un

⁵⁵ El discurso de la mano dura para frenar la inseguridad tomó especial relevancia en la campaña política para la legislatura 201-2014, en la que prácticamente marcó un hito en la cultura política posicionándolo como remedio punitivo. Véase (García Marín, 2010).

9,7 por cada 100 mil habitantes en el 2011, en comparación con Nicaragua y Panamá, por ejemplo, con un 12 y 20,2 por cada 100 mil habitantes respectivamente. De mucho pesar Honduras y El Salvador poseen una tasa de homicidio de proporciones abrumadoras en la región con 86,5 y 68,5 por cada 100 mil habitantes, asociados a los conflictos de violencia vinculados con las redes de tráfico de drogas, personas y armas (PNUD, 2005).

Pese a esto, Costa Rica posee las tasas más altas de encarcelamiento. Por ejemplo a inicios de la década del 2000 mientras que la tasa de encarcelamiento en Costa Rica era de 186 por cada 100 mil habitantes, en El Salvador era de 109, en Honduras de 184, en Guatemala de 69 y Nicaragua de 99 (PNUD, 2005). Este crecimiento exponencial ha hecho pasar de 100 personas encarceladas por cada 100 mil habitantes en 1979 a 209 personas en el año 2004 en el país (PNUD, 2005, p. 417). A esto también ha contribuido la aprobación de la Ley 8720 de 2009: “*Ley de protección a víctimas, testigos y demás sujetos intervinientes en el proceso penal, reformas y adición al Código Procesal Penal y al Código Penal*”, conocida como la “*Ley de Flagrancia*”. Esta Ley ha permitido a los jueces dictar sentencias de manera inmediata sin pasar por prisión preventiva, bajo la lógica de acortar los procesos administrativos de los juicios y las esperas. Solo ese año del 2009 los tribunales condenaron a 206 personas bajo la Ley de flagrancia⁵⁶.

De manera interesante, aunque Costa Rica también posea el índice de victimización⁵⁷ más bajo del istmo, existe la percepción de que pueda ocurrir una situación de violencia, robo o asalto más de lo que realmente acontece, traducándose en un alto nivel de inseguridad. Solo con respecto a la violencia contra el patrimonio la posibilidad de que ocurra es 1 entre 4, mientras que la percepción es 1 entre 2. Con respecto a la violencia física la posibilidad de que ocurra es 1 entre 31, mientras que la perciba es 1 entre 3 (PNUD, 2005). Sin entrar en los detalles sobre las razones de esta percepción, si vale la pena rescatar la imagen que se consigna hacia el temor, como amenaza latente contra la seguridad del país. Esta imagen engloba aquella gama de personas comprendida entre *las excluidas* socialmente, y categorizados como “*los otros*”, una alteridad: personas de bajo nivel socioeconómico, extranjeros, desempleados, gente sin educación, las personas que usan drogas y las personas jóvenes. De todos ellos la lista la encabeza las personas drogadictas con un 40% (PNUD, 2005, p. 170).

⁵⁶ Vale la pena mencionar, que una investigación realizada Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano Sostenible (PNUD, 2005) la población pide un mayor garantismo de parte del sistema de justicia, en términos de duración del tiempo del proceso y severidad de las penalidades, como una forma de que el Estado brinde mayor seguridad delante de lo concebido como delincuencia. Incluso se le ha llegado a reclamar al Ministerio Público la tardanza en las fallas judiciales sin tomar en cuenta la complejidad de los procesos mismos y sin tomar en cuenta que desde el 2004 cuenta con un 10% menos del presupuesto del Poder Judicial. Se pide mayor severidad y cárcel como lo mostró el 89,1% de la población consultada en dicha encuesta y de manera importante cabe resaltar que un 39,4% dijo estar a favor de linchar a los delincuentes que sean atrapados por sus propias manos.

⁵⁷ En la misma investigación mencionada, el PUND (2005) plantea una diferencia entre la ‘victimización’, como acaecimiento real de hechos violentos y despojos (amenaza objetiva), y la ‘percepción de inseguridad’, como la probabilidad atribuida a que ocurran esos hechos (amenaza subjetiva) (PNUD, 2005: p. 45).

Pero la mayor paradoja en este tema de seguridad, inseguridad y criminalidad es que la inversión del país para la ocurrencia y prevención de delitos equivale a un 3,6% del PIB, es decir, más de la mitad del total de lo que se invierte en educación pública. El PNUD se dio a la tarea de hacer una comparación de la inversión que implica una persona privada de libertad a la par del costo de una persona que ingresa a la primaria hasta su graduación de una carrera universitaria; mientras que el coste de un estudiante que entra a primaria y sale de bachillerato (12 años en total) es ¢1.539.155 colones (2004), el costo de una persona privada de libertad al ¢1.084.131 colones al año⁵⁸ (PNUD, 2005), en este sentido, y de acuerdo con dicha investigación, el costo de la inversión social que implica la formación educativa, no tiene par a la inversión que implica la intensión de la seguridad y el coste del encarcelamiento.

Retomando, la figura de la *salud pública* como un bien tutelar del Estado y su relación con la legislatura de drogas ilícitas es producto de la jurisprudencia que vincula el uso de drogas con la dependencia o la drogadicción. Se parte de que en presencia de drogas ilícitas existe una mayor afectación a la salud individual, y la necesidad de consumo en personas sin ningún nivel económico adquisitivo se vincula a algunos tipos de criminalidad o delincuencia común y por lo tanto a una afectación a la seguridad colectiva. Un ejemplo sobre la jurisprudencia de los bienes tutelados por el Estado, como la seguridad o salud, se puede observar en la siguiente resolución de la Sala Tercera la cual ofrece clara constancia sobre la relación '*salud pública, drogas, consumo y criminalidad*':

“Modernamente se han agregado otros intereses tutelados como la seguridad colectiva y el orden público, afectados por la variada criminalidad que induce al consumo de drogas; así como los daños a la estructura económica y aún institucional ante el surgimiento de poderosas organizaciones de narcotraficantes, lo que en nuestro país cobra relieve con las nuevas figuras delictivas contenidas en la reciente ley, pero lo cierto es que se trata de bienes jurídicos complementarios al de la salud de los ciudadanos el que continúa siendo el principal frente al problema de la drogadicción.” (Res. 234 – F de las 8.30 horas del 9 de Septiembre de 1988).

En la *Ley no. 8204 Sobre estupefacientes* se deduce este tipo de conexiones. Por ejemplo, en el Artículo no. 3 se estipula la relación entre el uso de sustancias catalogadas como psicotrópicas que se considera crean dependencia y la responsabilidad del Estado de velar por prevenir su uso así como de la atención de dichas personas para que recuperen su salud. El artículo versa:

⁵⁸ Asumiendo que la relación de costos se mantiene 10 años después y a partir del valor de cada cifra al tipo de cambio monetario de Agosto 2015, el equivalente es de \$USD 2898 por lo dos doce años escolares y de \$USD 2041 por año carcelario.

Artículo 3°— “Es deber del Estado prevenir el uso indebido de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y cualquier otro producto capaz de producir dependencia física o psíquica; asimismo, asegurar la identificación pronta, el tratamiento, la educación, el pos-tratamiento, la rehabilitación y la readaptación social de las personas afectadas, y procurar los recursos económicos necesarios para recuperar a las personas farmacodependientes y a las afectadas, directa o indirectamente, por el consumo de drogas, a fin de educarlas, brindarles tratamiento de rehabilitación física y mental y readaptarlas a la sociedad”. (Asamblea Legislativa C. R., 2001)

Seguido, el artículo no. 4 de la Ley no. 8204 estipula la responsabilidad de ‘*todas las personas*’ de velar, en tanto parte del Estado, por la prevención en el uso de drogas ilícitas y por lo tanto la no proliferación de las ‘consecuencias’ que se presume del uso de las mismas. El artículo versa de la siguiente manera:

Artículo 4° “—Todas las personas deben colaborar a la prevención y represión de los delitos y el consumo ilícito de las drogas y las demás sustancias citadas en esta Ley; asimismo, de delitos relacionados con la legitimación de capitales provenientes de delitos graves. El Estado tiene la obligación de procurar la seguridad y las garantías para proteger a quienes brinden esta colaboración; los programas de protección de testigos estarán a cargo del Ministerio de Seguridad Pública”. (Asamblea Legislativa C. R., 2001)

El mensaje implícito de la normativa evidencia una relación culturalmente construida como indisoluble: consumo de drogas ilícitas - dependencia - delincuencia, aludiendo que en la presencia de alguna de ellas las otras dos se dan por sentado. Esta relación alimenta estereotipos haciendo turbio cualquier posible análisis *institucional* sobre el uso de drogas, los tipos de comercio y sus múltiples participantes. Por ejemplo, titulares en los medios de comunicación de tipo: “*Tenencia de drogas llevó al arresto de 477 menores*” (Láscares, 2014), o “*Mireya vendía “crack”, pero decía ser adicta*” (Aguilar, 2010) fomentan una idea estereotipada sobre el consumo y las personas ‘propensas’ a hacerlo, pero también construye una imagen sobre la persona delincuente vinculada al tráfico. Esto no es casual, es más bien una estrategia de control social orquestada para crear una sociabilidad de perjuicio sobre el uso de drogas ilícitas y sobre las personas que las usan. ‘Piedrero’, ‘piedrerilla’, ‘ratica’, ‘marihuano’, ‘coquero’⁵⁹, son personas señaladas por el consumo, transgresoras de la moral social y vinculadas a una posible delincuencia.

El tema del consumo amerita un análisis específico que no le corresponde a esta investigación, pero sin embargo es importante anotar que a través de los datos

⁵⁹ En un análisis sobre los usos de la cocaína en Barcelona (Díaz, Barruti, & Doncel, 1992) se señala la contraposición simbólica entre lo que se cree de las personas que usan cocaína o a quienes se puede vincular, no adictos, a la par de usuarios de drogas como la heroína con quienes se identifica a los “*Ionquis*” (Yonquis). La idea sobre la cocaína es que es una droga “limpia”. En el contexto de Costa Rica podría ser similar ya que se asocia el uso de cocaína con personas de un mayor poder adquisitivo, pero no existen estudios antropológicos sobre el tema.

proporcionados por el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), no se logra detectar un impacto por el consumo de drogas ilícitas significativo y en comparación con aquellas lícitas. Si se toman en cuenta dicho dato tal y como lo menciona el IAFA (2012) en su estudio sobre la prevalencia del consumo de diferentes sustancias entre 1990 y 2010, el impacto de las sustancias lícitas en la salud pública sí debería causar una preocupación social. De los 353 accidentes de tránsito ocurridos entre los años 2007 y 2010, 262 ocurrieron bajo los efectos del alcohol (IAFA, 2012, p. 13), esto sin tomar en cuenta la violencia callejera y la intrafamiliar acontecida bajo los mismos efectos. Con esta información no se pretende menospreciar el impacto del consumo dependiente para usuarios y familiares, ya no sólo de drogas ilícitas como el crack, sino también de las lícitas; pero es importante señalar que la construcción sociocultural alrededor del uso de las drogas tiene un fundamento moral-puritano y no científico. También se tiene que destacar, que por la metodología de las encuestas sobre prevalencia, el consumo dependiente suele quedar oculto.

Tabla 2
Prevalencia del consumo (de al menos 1 vez) de diferentes sustancias, lícitas e ilícitas en población entre 12 y 70 años en Costa Rica. 1990 y 2010

Sustancia	1990		2010	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Crack	0,0*	0,4	0,0	0,4
Cocaína	0,0	0,2	0,0	1,1
Marihuana	0,2	0,7	0,9	3,0
Medicamentos sin prescripción médica	1**	0,3	0,87	0,78
Tabaco	8,8	28,6	8,6	18,0
Alcohol	16,0	39,0	16,2	24,8

* En el año 1990 no se tenían datos de prevalencia del consumo de crack en la población, por lo que se toman los del año 1995.

** En el 1990 no se pregunta si los medicamentos fueron prescritos por un médico, por lo que se usan los datos de 1995.

Elaboración propia con datos tomado de: (IAFA, 2012)

La última “*Encuesta Nacional sobre consumo de drogas en población de educación secundaria*” (IAFA, 2012), pone de manifiesto el impacto del consumo del alcohol en jóvenes y enfatiza que aquellas drogas catalogadas como “ilegales” no comportan un problema de grandes dimensiones⁶⁰. Sin embargo cuando se habla del *problema o del abuso de las drogas*, el énfasis se coloca en las sustancias ilícitas y la mediación de una persona que induce a dicho consumo. La carga moralista que conlleva la palabra “drogas”, la vinculan al consumo ilícito, invisibilizando el uso de sustancias lícitas que sí provocan una afectación directa a la salud pública. Pero también se invisibiliza el consumo recreativo y que mueve enormes cantidades de dinero y que no está relacionado

⁶⁰ Existe un programa educativo en Costa Rica llamado D.A.R.E. (Drugs Abuse Resistance Education) y dirigido a la niñez prevenir el consumo de drogas. Según diferentes estudios en países desarrollados (Hanson, 2012) (IAFA, 2012), no ha logrado reducir el consumo de drogas lícitas ni ilícitas. Existen otros programas preventivos dirigidos a la población escolar o secundaria como el Programa Preventivo de Detección e Intervención Temprana (PDEIT) del IAFA (IAFA, 2012).

con la población sujeta de esta investigación, ni en términos de venta, ni en términos de posibles consumidores.

Tal y como se ha mencionado, se evidencia una relación jerárquica en dispensadores y consumidores. El tópico visible es el pequeño consumidor de la droga más barata, como el crack, que se convierte en un problema social, un estigmatizado, una “*ratica*”, como popularmente se ha escuchado decir, vinculado al consumir o a la persona que dispensa pequeñas cantidades de drogas, ahora narcotraficante, corruptor o corruptora social, que le hace daño a su propia comunidad como a su propia familia. De esta manera, siguiendo la lógica que se exportó desde principios del siglo XX de penalizar a los países productores como responsables del consumo local, la penalización está en quien vende al menudeo pequeñas cantidades de drogas, que coincide también con las personas más pobres, estigmatizadas y vulnerables a la dinámica de violencia estructural. En toda esta trama centralizada en las personas estigmatizadas que provocan un daño social, se desvía la atención de la gran economía del tráfico de drogas, quedando siempre oculta la jerarquía del consumo y la distribución, el de las drogas puras y costosas⁶¹.

⁶¹ Este sector es invisible a las estadísticas, como invisible es el impacto económico del turismo consumidor de drogas en el país. Este sector de alto estándar no sólo consume crack.